



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS:**

**ANÁLISIS DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE  
RECAUDADOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN  
PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CHICLAYO 2015**

**PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PUBLICO**

**AUTOR(ES):**

**BACH. MECHAN CHÁVEZ, JOAOZINHO GERSENHO  
BACH. VERA VILLALOBOS, VICTOR ANTONIO FRANCISCO**

**ASESOR:**

**Dr. URBINA CÁRDENAS, MAX**

**PIMENTEL – PERU**

**OCTUBRE 2015**

## **DEDICATORIA**

Dedico la presente investigación a mis Padres y hermanos, a mis padres por sus valiosas enseñanzas, amor, confianza, comprensión y su apoyo incondicional, a mis hermanos que siempre estuvieron conmigo animándome a seguir, dándome el ejemplo que con esfuerzo y perseverancia se logra lo que uno desee.

Dedico la presente investigación a mis padres y hermanos, por su apoyo incondicional y darme la oportunidad de estudiar, en especial le dedico a mi sobrino recién nacido como una enseñanza futura que todo lo que se propone uno, con dedicación y esfuerzo lo puede lograr.

**Los autores**

## **AGRADECIMIENTO**

Le agradecemos a Dios sobre todas las cosas, a nuestros padres y hermanos y en especial a todos los profesores que hemos conocido en el transcurso de nuestra vida universitaria, a las personas que nos han brindado su apoyo y orientación necesaria para poder desarrollar esta investigación, a los colaboradores de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y especialmente a nuestros asesores Dr. Max Urbina Cárdenas que nos ha guiado en todo el proceso del proyecto y desarrollo de tesis y a nuestra profesora CPC. Ysabel Bravo que nos guio, enseñó y corrigió los errores y así presentar una buena investigación.

## RESUMEN

La presente investigación titulada Análisis de los Recursos Directamente Recaudados para mejorar la Gestión presupuestal de la municipalidad provincial de Chiclayo 2015, tiene como objetivo el análisis de los recursos directamente recaudados para la mejora de la gestión presupuestal. Esto es importante para la toma de decisiones, para la mejora de la captación de los recursos y cumplimiento de sus compromisos contraídos y el avance con los proyectados, este análisis servirá también para otras municipalidades que tengan bajo nivel de recursos obtenidos con similares problemas.

La Investigación trabajo con la mejora de la gestión presupuestal a través del análisis de los recursos directamente recaudados, la muestra que se tomara serán los ingresos más representativos que son las ventas de bienes y servicios, por la cual se le aplicó una entrevista al área de presupuesto y la obtención de los documentos necesarios, cuyos resultados se analizaran y procesaran en Excel.

Se concluye que, al analizar los recursos directamente recaudados, la gestión presupuestal de dicho rubro es inestable ya que no cuenta con un plan operativo institucional POI para el año 2014.

**Palabras Clave:** Recursos Directamente Recaudados, Gestión Presupuestal.

## **ABSTRACT**

This research entitled Analysis of RESOURCES DIRECTLY COLLECTED to improve the BUDGET MANAGEMENT of the PROVINCIAL MUNICIPALITY OF CHICLAYO 2015, aims to analyze the resources directly collected to improve budget management, it is important for decision-making, improve attracting resources and comply with their commitments and move forward with the planned, this analysis will also serve to other municipalities that have low level of resources obtained from similar problems.

Research work to improve budget management through the analysis of resources directly collected, the sample to be taken will be the most representative income are sales of goods and services, for which you were given an interview to the areas to obtain the necessary documents, the results will be analyzed and processed in Excel.

We conclude that, when analyzing the resources collected directly, the management of the budget item is unstable because it lacks an institutional operational plan POI 2014.

**Keywords:** Directly Collected Resources, Budget Management.

## ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
INDICE	6
INDICE DE TABLAS	9
INDICE DE GRAFICOS	10
INTRODUCCION	11
CAPITULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACION	12
1.1 Situación Problemática	13
1.1.1 Internacional	13
1.1.2 Nacional	16
1.1.3 Local	18
1.2 Formulación del Problema	19
1.3 Justificación e importancia	19
1.4 Objetivos	20
1.4.1 General	20
1.4.2 Específicos	20
CAPITULO II. MARCO TEORICO	21
2.1 Antecedentes de la Investigación	22
2.1.1 Internacional	22
2.1.2 Nacional	25
2.1.3 Local	29
2.2 Bases teórico Científicas	31
2.2.1 Las Municipalidades	33
2.2.2 Municipalidad Provincial de Chiclayo	34
2.2.2.1 Visión	34
2.2.2.2 Misión	34
2.2.2.3 Objetivos	34
2.2.2.4 Naturaleza	34
2.2.2.5 Finalidad	35
2.2.2.6 Competencias	35
2.2.3 El Presupuesto	36

2.2.4	La Gestión Económica Presupuestal	40
2.2.5	Gestión Presupuestal	45
2.2.5.1	Los Ingresos	45
2.2.5.2	Los Gastos	46
2.2.6	Fuentes de Financiamiento	48
2.2.6.1	Recursos Ordinarios	48
2.2.6.2	Recursos Directamente Recaudados	49
2.2.6.3	Recursos por operaciones oficiales de crédito	49
2.2.6.4	Donaciones y transferencias	49
2.2.6.5	Recursos Determinados	50
<b>CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO</b>		<b>54</b>
3.1	Marco Metodológico	55
3.1.1	Tipo y diseño de Investigación	55
3.1.1.1	Tipo de Investigación	55
3.1.1.2	Diseño de Investigación	55
3.1.2	Población	55
3.1.3	Muestra	55
3.1.4	Hipótesis	55
3.1.5	Variables	56
3.1.5.1	Independiente	56
3.1.5.2	Dependiente	56
3.1.6	Operacionalización	56
3.1.7	Métodos, Técnicas e instrumentos de recolección de Datos	57
3.1.7.1	Métodos de Investigación	57
3.1.7.2	Técnicas de Recolección de Datos	57
3.1.7.3	Instrumentos de Recolección de Datos	59
3.1.8	Plan de análisis estadísticos de Datos	59
3.1.9	Técnicas de procesamiento de Datos	59
3.1.10	Criterios Éticos	60
3.1.11	Criterios de rigor Científico	60
<b>CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b>		<b>61</b>
4.1	Análisis e Interpretación De Los Resultados	62
4.1.1	Análisis de la Entrevista al Gerente de Presupuesto	62
4.1.2	Análisis de los Presupuestos generales año 2014	63
4.1.3	Resumen de la Ejecución de Ingresos por Rubro de la RDR	72

4.1.4	Resumen de la Ejecución de Gastos por Rubro de la RDR	75
4.1.5	Comparativo del PIA del Ingreso del RDR 2014 – 2015	79
4.1.6	Comparativo del PIA del Gasto del RDR 2014 – 2015	82
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		91
DISCUSIÓN		92
CONCLUSIONES		94
RECOMENDACIONES		95
BIBLIOGRAFIA		96
ANEXOS		98



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 01: Presupuesto Anual Año Fiscal 2014	63
Tabla 02: Evaluación Anual del Ingreso 2014	65
Tabla 03: Resumen de la Ejecución del Ingreso por Rubros	66
Tabla 04: Evaluación Anual del Gasto 2014	67
Tabla 05: Resumen de la Ejecución de Gastos por Genérica	68
Tabla 06: Ejecución de los Ingresos – RDR	72
Tabla 07: Ejecución de los Gastos – RDR	75
Tabla 08: Comparativa de los Impuestos y Contribuciones Obligatorias	79
Tabla 09: Comparativa de la Venta De Bienes y Servicios y Derechos	79
Tabla 10: Comparativa de Otros Ingresos	81
Tabla 11: Comparativa Genérica Personal y Obligaciones Sociales	82
Tabla 12: Comparativa Genérica Pensiones y Otras Prestaciones S.	83
Tabla 13: Comparativa De La Genérica Bienes Y Servicios	84
Tabla 14: Comparativa De La Genérica Otros Gastos	87
Tabla 15: Comparativa Genérica Adquisición de Activos no Financieros	88
Tabla 16: Comparativa De La Genérica Servicio de la Deuda Publica	88
Tabla 17: Comparativa por el 1° Trimestre correspondiente a la RDR	89
Tabla 18: Ejecución Gasto del Ingreso por el Total y RDR.	90

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico 01: Presupuesto Anual - Año Fiscal 2014	64
Grafico 02: Ejecución de Ingresos 2014 - Anual	65
Grafico 03: Ejecución de Ingresos 2014 - Anual por Rubros	66
Grafico 04: Ejecución del Gasto 2014 - Anual	68
Grafico 05: Ejecución del Gasto 2014 - Anual por Genéricas	69
Grafico 06: Ejecución de los Ingresos – RDR	72
Grafico 07: Ejecución del Gasto – RDR	75
Grafico 08: Comparativo RDR 1° Trim. 2014 – 2015	89

## INTRODUCCIÓN

En la investigación titulada: “ANÁLISIS DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHICLAYO 2015” Analizaremos los recursos directamente recaudados para mejorar la recaudación que le permitan a la municipalidad mejorar su nivel de ingresos, con la que se contaría con mayores recursos para la realización de obras y servicios públicos en la provincia.

Esta propuesta podrá ser aplicada en otras municipalidades que tengan similares problemas con baja recaudación de ingresos y es importante para la sociedad y especialmente para la población de la provincia, puesto que sus pagos por concepto de tributos y arbitrios municipales serán administrados con mayor eficiencia y eficacia.

La investigación es estructurada de la siguiente manera: **Capítulo I:** Redactamos el problema que nos conllevó a realizar el trabajo de investigación, determinar nuestros objetivos, así como justificando la importancia de nuestra investigación. **Capítulo II:** Marco Teórico, haciendo relevancia a los temas específicos presentados en la investigación, antecediéndolos en investigaciones ya realizadas respecto a los temas a involucrarse. **Capítulo III:** Marco Metodológico, capítulo en el cual describimos el tipo de investigación, así como plantear nuestra hipótesis, para el desarrollo del problema, utilizando los instrumentos necesarios e interpretando los datos del mismo. **Capítulo IV:** Propuesta de la investigación, en este capítulo presentamos, nuestra propuesta al problema, de acuerdo a la interpretación de resultados que obtuvimos de los instrumentos realizados. **Capítulo V:** conclusiones y recomendaciones, donde después de haber realizado el análisis correspondiente emitiremos nuestras opiniones, valiéndonos de los resultados.

# CAPÍTULO I

## **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1 Situación Problemática:**

Hablar de Municipalidades es traer una serie de definiciones que vienen asociadas a términos tales como: corrupción, mala administración, desorden, etc., y eso no deja de ser verdad cuando nos enteramos a través de los medios de comunicación sobre la detención de tal o cual alcalde de alguna municipalidad, si nos enteramos sobre las denuncias formuladas por una comunidad o las acciones penales abiertas por el Poder Judicial en contra de alcaldes.

Es necesario reconocer que en la actualidad, la mayoría de municipalidades tiene un deficiente sistema de administración tributaria, debido principalmente a que nunca se preocuparon e desarrollar o potenciar esta importante área, a través de la cual se captan los recursos necesarios para que puedan cumplir con sus fines y objetivos en favor de sus comunidades. Ese descuido no ha permitido que se implementen sistemas tales como el de fiscalización, recaudación y control de cumplimiento de deuda, con lo cual ha empeorado la situación financiera de los Gobiernos Locales al no poder contar con los recursos por falta de pago de impuestos y tasas, por parte de los contribuyentes, los mismos que en la mayoría de los casos no recaen la responsabilidad sino, por la falta de control de la Administración Tributaria.

#### **1.1.1 En el Contexto Internacional**

##### **Venezuela**

Gonzales, F. (1996) "En la Constitución de la República de Venezuela, los Municipios está dotado con distintas opciones de financiamiento, las cuales han sido ampliadas en forma significativa en la Ley Orgánica de Régimen Municipal. No obstante, existe el problema legal de la consideración de todos los municipios de manera uniforme por lo que las opciones sólo están al alcance de los municipios de carácter urbano".

## **México**

En las Finanzas del Municipio Mexicano, históricamente, la problemática financiera del municipio se da por la forma en que asume el Estado Mexicano para organizarse y de acuerdo al pacto federal, los niveles de gobierno estatal y municipal se sujetan a él para llevar a cabo sus funciones. Una de éstas, la financiera, aparece como centro de constantes debates en torno a la gran sujeción de los municipios no sólo a la federación, sino también a los estados, lo cual da como resultado situaciones muy similares que afrontarían en mayor o menor grado los municipios del país.

“En pocas palabras, la problemática puede ser abordada de la siguiente manera. En materia de ingresos, los municipios se encuentran inmersos en un Sistema de Competencias Fiscales, el cual tiene lugar al presentarse una indefinición de fuentes tributarias para cada nivel de gobierno, dando paso al problema de la concurrencia tributaria. Los esfuerzos por dar solución al mismo, llevan a la realización de tres convenciones nacionales fiscales (1925, 1933 y 1947), iniciándose con ellas el proceso de federalización de impuestos por la vía de reglamentar las actividades y adjudicarse la competencia, otorgando a la vez participaciones”.

“En términos generales, la materia de ingresos municipales se encuentra determinada en nuestra Carta Magna, que en su artículo 115 fracción IV precisa los recursos integradores de su hacienda. En esta disposición constitucional se da lugar a un sistema fiscal que concentra las más importantes fuentes económicas de tributación en la federación, y consecuentemente se crea una concentración de riqueza tributaria en una hacienda pública federal fuerte, en disminución de las haciendas locales y municipales, la mayoría de ella pobres”.

## **Argentina**

“La Constitución Nacional de 1994 consagra la autonomía municipal. Por otro lado, la mayor parte de las constituciones provinciales y varias catas

orgánicas municipales instrumentan esta autonomía institucional. Esto indica un progresivo aumento de la capacidad de decisión y poder de los municipios, lo cual les permite afrontar las nuevas demandas que la descentralización les fue imponiendo. En términos generales la autonomía política, financiera y administrativa del nivel municipal de gobierno se encuentra garantizada en todas las constituciones provinciales. Esto significa que es posible elegir libremente las autoridades de gobierno, manejar y asignar el Presupuesto en forma independiente y conformar la estructura orgánica y designar al personal en forma autónoma de otro poder político”.

El proyecto comprenderá la universalidad de los gastos y recursos ordinarios, extraordinarios y especiales de la municipalidad para cada ejercicio. El presupuesto anual constituye el límite de las autorizaciones conferidas al intendente y al presidente del concejo en materia de gastos. Los montos fijados a las partidas no podrán ser excedidos. Todas las leyes orgánicas enumeran los recursos municipales disponibles. Como ejemplo, que representan a casi todas las constituciones, transcribimos lo establecido en las leyes orgánicas de buenos aires. ([www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar))

#### **1.1.1.1 En el Contexto Nacional**

“El problema encontrado en nuestro país es la dificultad para recaudar tributos y que los ciudadanos cumplan con dicho pago, ya que es por el bienestar de la sociedad, los ingresos municipales están compuestos por varias fuentes de financiamiento agrupadas en dos grandes grupos: Los Ingresos Propios, y las Transferencias y Otras Fuentes. Los Ingresos Propios compuestos por los impuestos creados a favor de las municipalidades que deben ser administrados por estas (Otros Impuestos Municipales), por las tasas que las municipalidades están facultadas a crear y por los ingresos por la propiedad de activos (Recursos Directamente Recaudados)”.

#### **Municipalidad de La Victoria**

“Diógenes Alva, presidente de la coordinadora de comerciantes de gamarra sostiene que la municipalidad de la Victoria propicia el incremento de comerciantes informales en perjuicio de los que trabajan de acuerdo con la ley, pues trafica con los espacios públicos”.

La Municipalidad del distrito de la victoria desde hace 86 años vive permanentemente en crisis y en la bancarrota: se calcula que tiene una deuda acumulada de S/. 240 millones de soles, de los cuales el 70% es producto de pasivos laborales. Aun cuando la victoria es uno de los bastiones comerciales más grandes del país, las acciones para propiciar la formalización de los microempresarios han estado ausentes en las gestiones municipales desde hace 15 años.

La Victoria cobra una tasa de parqueo por encima de la aprobada en sus propias normas. Según sus ordenanzas 137-2005 y 047-2008, respectivamente, la tasa por parqueo es de 50 céntimos por cada media hora o fracción. Sin embargo, sus agentes de recaudación cobran un sol por hora. Pareciera que no habría ningún perjuicio para el usuario, pero si lo hay, pues por 15 o 20 minutos de parqueo, que es el tiempo promedio que permanece un auto estacionado, cobran el monto de una hora y no los 50 céntimos que les corresponde los perjudicados terminan siendo el conductor y la propia comuna.

### **Municipalidad de Lima**

Los sistemas de recaudación de las oficinas de rentas actualmente atraviesan por elevados porcentajes de morosidad, algunas municipalidades como consecuencia de la morosidad y por no lograr convencer a los ciudadanos que paguen puntualmente sus tributos, aplican amnistías en cual asignan que los ciudadanos no cumplan con pagar oportunamente, porque siempre habrá amnistías a los cual acogerse, lo que finalmente afecta también a los propios ingresos municipales por el escaso dinero recaudado a lo largo de todo el año según el instituto peruano de administración municipal (IPAM), 24 municipios de lima metropolitana ha establecido amnistías tributarias este año, mientras otros 9 municipios



crearon hasta la fecha algún mecanismo (Sorteos, Tarjetas) para premiar al buen pagador.

Es necesario reconocer que en la actualidad la mayoría de municipalidades tiene un eficiente sistema de administración tributaria, debido principalmente a que nunca se ocuparon a desarrollar un potenciar esta importante área, a través de la cual se capta los recursos necesarios para que se puedan cumplir con sus fines y objetivos en favor a sus comunidades. Ese descuido no ha permitido que se implementen sistemas tales como la fiscalización, recaudación y control de cumplimiento de deuda, con lo cual ha empeorado la situación financiera de los gobiernos locales al no poder contar con los recursos a falta de pago de impuestos y tasas, por parte de los contribuyentes, los mismos que en la mayoría de los casos no recaen la responsabilidad sino, por la falta de control de la administración tributaria.

#### **1.1.1.2 En el Contexto Local**

La administración de los tributos municipales en los gobiernos locales es sumamente compleja por la dispersión y la diversidad de problemas. Cada caso con una realidad distinta a las demás pues existen alrededor de 1834 municipalidades de las cuales 196 son provinciales y 1638 son distritales, con segmentos y realidades muy diferenciadas.

La coordinación de las municipalidades con los organismos públicos regionales y locales es fundamental, debido a que la gestión moderna se orienta al trabajo conjunto entre las instituciones de la zona, lo cual evita duplicar recursos o acciones en beneficio de la misma población objetivo; permite, además, sumar uniones en beneficio de la comunidad en general.

En esta parte del análisis, se busca conocer el nivel de coordinación existente entre las municipalidades provinciales con los organismos públicos regionales y locales, para lo cual se ha definido acciones de trabajo permanente (cuando se realiza por lo menos una vez al mes), eventual (se

realiza por lo menos una vez cada dos meses), convenio (sí es que ha firmado algún convenio), económica (sí el proyecto materia de convenio está orientado a mejorar la capacidad productiva de la localidad) y social (sí el proyecto está orientado a fines sociales).

## **1.2 Formulación del Problema:**

¿De qué manera el análisis de los Recursos Directamente Recaudados mejorara la Gestión Presupuestal en la Municipalidad Provincial de Chiclayo?

## **1.3 Justificación e importancia**

La presente investigación nos permitirá ver tanto eficiencias como ineficiencias para el mejoramiento de la gestión presupuestal y para que la municipalidad cumpla con sus fines y objetivos.

Por ello corresponde a las autoridades municipales captar los recursos que la ley faculta, para poder cumplir con sus compromisos contraídos y avanzar con las proyectadas. Es por esto que analizaremos los recursos directamente recaudados para mejorar la recaudación que le permitan a la municipalidad mejorar su nivel de ingresos con la que se contaría con mayores recursos para la realización de obras y servicios públicos para la provincia.

Este análisis servirá para otras municipalidades que tengan similares problemas con baja recaudación de ingresos y es importante para la sociedad y especialmente para la población de la provincia, puesto que sus pagos por concepto de tributos y arbitrios municipales serán administrados con mayor eficiencia y eficacia.

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 Objetivo general:**

- a) Analizar los Recursos Directamente Recaudados para la mejora de la Gestión Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

#### **1.4.2 Objetivos específicos:**

- a) Verificar los recursos directamente recaudados de la municipalidad provincial de Chiclayo del periodo 2014.
- b) Comprobar si los recursos directamente recaudados se utilizan apropiadamente según lo establecido.
- c) Evaluar los Presupuesto de Apertura de los Periodos Fiscales 2014 – 2015 del Gobierno local.

## CAPÍTULO II

## MARCO TEORICO

### 2.1 Antecedentes de la Investigación

#### 2.1.1 En el Contexto Internacional

**MACEL, M. (2013).** “En su trabajo especial de grado titulado: **GESTION BUROCRATICA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA. UNIVERSIDAD RIO DE JANEIRO (BRASIL)**”.

El cual nos da a conocer lo siguiente:

“Que se propone como objetivo general realizar un análisis a los diferentes modelos de Gestión que operan en la ciudad de Rio de Janeiro, en sus conclusiones señala”:

- a) Existen diferencias en la forma en que operan los procesos de Gestión Presupuestaria,
- b) La inversión Pública es parte fundamental del Presupuesto, también debe formar parte del Sistema de Presupuesto por Resultados,
- c) “La Gestión Pública es la organización y movilización de recursos para alcanzar determinados fines políticamente establecidos. En consecuencia, podemos decir que la Gestión Pública es muy importante dentro del contexto del desarrollo de las mismas instituciones del estado ya que estas beneficiaran la capacidad de los pliegos Presupuestarios para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.”

#### **Comentario**

Analizar permanentemente cada modelo de gestión en la ciudad para mejorar la gestión presupuestaria y unificar porque La Gestión Pública es la

organización y movilización de recursos para alcanzar determinados fines políticamente establecidos.

**Espinoza (2012)**, En su trabajo especial de grado titulado: **GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN EL SECTOR HOSPITALARIO QUE OPERA BAJO LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y NUEVOS MODELOS GESTIÓN DE SALUD DEL ESTADO ZULIA,**

La cual tuvo como propósito analizar la gestión presupuestaria en el sector que opera bajo la dirección de proyectos y nuevos modelos de gestión de salud en el Estado Zulia.

El cual llega a la siguiente conclusión:

Entre los resultados obtenidos de esta investigación se evidenció que la planificación se desarrolla; sin embargo, no existe una estructura organizacional que permita el desarrollo de la gestión presupuestaria, carecen de un manual de procedimientos que acceda al uso adecuado de las partidas y premisas, y el control presupuestario necesita programas estructurados que permitan realizar el monitoreo, seguimiento y acompañamiento de las actividades realizadas por los planificadores y ejecutores del presupuesto en las organización que se encuentran en el sector hospitalario que operan bajo la dirección de proyectos y nuevos modelos de gestión de salud en el estado Zulia.

### **Comentario**

Mejorar la gestión presupuestaria, realizando un manual de procedimientos para mejorar el control presupuestario, para realizar un buen monitoreo, seguimiento y acompañamiento a las actividades realizadas.

### **EL MUNICIPALISMO A NIVEL MUNDIAL**

**“Griegos Romanos** Los municipios aparecieron como unidades político administrativas como consecuencia de las campañas de conquista por los romanos. Fue en su período de decadencia que llegaron los municipios a

América, introducidos por los conquistadores españoles. Los orígenes de las Alcaldías Municipales se remontan a las ciudades- estados de la antigüedad, llamados Estados Municipales”.

#### **COMENTARIO:**

La importancia de las Alcaldías se debe a los servicios que prestan a sus respectivas comunidades, sean éstos de índole económico, social o cultural, con lo cual contribuyen a satisfacer sus necesidades y por ende al bienestar de la población.

#### **ARCHUNDIA, F (2011). “En su trabajo especial de grado titulado: PROPUESTA PARA ACTIVAR LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL PAIS (MÉXICO)**

El cual llega a la siguiente conclusión”:

“Una de las principales fuentes de ingreso en las administraciones municipales son sin lugar a duda el impuesto predial, la limitante de captación y la falta de cultura tributaria impacta en la administración pública y las finanzas municipales. La recaudación del impuesto predial depende de la calidad de gestión municipal por lo que es necesaria la atención de esta importante área toda vez que los municipios tienen la obligación de recaudar para satisfacer las necesidades de seguridad, salud, pavimentación, alumbrado, desarrollo social entre otros. De ahí que sea de suma importancia el que los municipios se responsabilicen de lograr una eficiente recaudación saneando sus finanzas públicas sin depender totalmente del presupuesto federal y estatal”.

“Los múltiples problemas que afecta a las ciudades del país son similares, por lo que la presente propuesta consiste en que se trabaje en ayudar a las administraciones municipales desde el congreso federal, en gestionar mejor su recaudación sobre todo en el impuesto predial y en primer paso es mencionar la problemática y al mismo tiempo, sugerir estrategias con el objetivo de proyectar el potencial económico para el municipio a través de

mejoras en materia de registro, control facilidades en trámites, formas y centros de pago, lo cual se reflejará en una mayor recaudación.”

### **Comentario**

Los problemas administrativos que presentan los municipios de México y que desde luego impactan negativamente en la recaudación, se presentan por la calidad insuficiente de la administración pública porque evita que los ciudadanos tengan credibilidad en el gobierno. Razones por lo que la ciudadanía no cumple con su compromiso de pago del impuesto predial.

#### **2.1.2 En el Contexto Nacional**

**ROJAS GUZMAN, Agustín (2014).** En su trabajo especial de grado titulado: **LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL PROCESO PRESUPUESTARIO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES.**

Se ha realizado un estudio de la problemática que presentan los Gobiernos locales en la Gestión Presupuestal y Gestión Contable; dado que en estas áreas las operaciones no se encuentran correctamente registradas y las consecuencias que puede conllevar a la gerencia y por ende a la Gestión Municipal la debilidad administrativa que presentan gran parte de las Unidades Orgánicas que conforman la Institución Municipal; esto se debe principalmente a la carencia y desactualización de documentos de Gestión, Reglamentos, Directivas entre otros, con que debe contar cada Unidad.

En ese sentido, la superación de la mencionada debilidad constituye un reto y una tarea permanente de autoridades y funcionarios municipales, pues deberán verse investidos de la capacidad necesaria en Técnicas administrativas necesarias para Implementar las medidas correctivas necesarias; así, elevar los niveles de eficacia y eficiencia institucional; convertir paulatinamente a las Municipalidades en entes modernos y competitivos para que brinden servicios de calidad.



**Comentario:**

El problema de estar mal registradas las municipalidades conlleva a una debilidad en la gestión tanto administrativa como contable, esto debe superarse para poder brindar y elevar la calidad de servicio con niveles de eficacia y eficiencia institucional.

**NUÑEZ, M. (2012).** En su trabajo especial de grado titulado: **PROPUESTA DE UN PLAN ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA EN EL PERIODO 2010-2012**

El cual llega a la siguiente conclusión:

“Del estudio realizado se puede determinar que en la municipalidad distrital de imaza, no se realizan acciones de planeamiento estratégico, generando esta situación en un mal servicio municipal, consecuentemente una mala imagen institucional, para revertir estas acciones, se presenta la propuesta que cumple con las características que debe tener un plan estratégico para el desarrollo organizacional de una municipalidad, que en el caso de esta investigación es para la municipalidad distrital de imaza”.

**Comentario:**

Es de suma importancia que las autoridades y trabajadores municipales cuenten con un plan estratégico municipal, que les permita conocer sus objetivos y actividades para que todos estén orientados a un solo fin, mejorar la gestión municipal, para que esta institución sea más competitiva y brinde un buen servicio a los contribuyentes.

**MAKÓN, M (2012).** En su trabajo especial de grado titulado: **EL MODELO DE GESTION POR RESULTADOS EN LOS ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

El cual llega a la siguiente conclusión:

- a) Los modelos de Gestión por Resultados deben suponer mayores grados de flexibilidad en el uso de los recursos y atento al contexto de dificultades fiscales, la Gestión por resultados, en tanto mecanismo.
  
- b) Los sistemas de gestión por resultados deben contribuir al fortalecimiento de las capacidades de planificación y optimización de los procesos críticos de las organizaciones, vía la reingeniería de procesos, se presenta como un instrumento idóneo a los efectos de asegurar en las organizaciones, vía la reingeniería de procesos, se presenta como un instrumento idóneo a los efectos de asegurar en las organizaciones que suscriban estos acuerdos, la existencia de capacidades internas que aseguren los fines que se persiguen.

### **Comentario**

Nosotros podemos decir que la gestión por resultados permite definir dentro de la empresa resultados esperados y realistas, que se basan en análisis apropiados. Así mismo permiten la identificación precisa de los beneficiarios de los proyectos como la preparación de proyectos que responden a las necesidades de dichos beneficiarios.

**Ugarte S, S.A (2013).** En su trabajo especial de grado titulado: **LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO FACTOR HACIA LA CALIDAD TOTAL DE LA GESTIÓN FINANCIERA.**

El cual llega a las siguientes conclusiones:

“El Sector Gubernamental, en entidades de gestión, bajo un concepto macroeconómico, constituye en sí un gran ente y por tanto debería estar dotado de un cuerpo normativo en materia contable q asegure el cumplimiento de los objetivos trazados. En el Gobierno existe un estudio sobre la definición de la teoría fundamental de la Contabilidad Gubernamental”.

Carencia de información financiera – presupuestal integral, producida en forma oportuna y confiable.

Falta de integración de los sistemas administrativos, lo que constituye un obstáculo serio a una sólida y eficaz gestión gubernamental. Los sistemas administrativos pretenden sobresalir uno sobre el otro.

Habiendo sido prevista la contabilidad de costos en entidades de gestión gubernamental, esta no ha sido implantada. La contabilidad Gubernamental no puede a la fecha identificar y controlar los costos de sus programas, actividades y proyectos.

El Contador Público al servicio el Estado se encuentra postergado, relegado Su trabajo no es valorado por el alta Dirección de los Pliegos Presupuestales, su remuneración es reducida y su posición en la estructura orgánica en el ente es irrelevante.

### **Comentario**

El autor incide que en la falta de integración de los sistemas administrativos deviene en serio obstáculo para una gestión Gubernamental eficaz. Asimismo, sostiene que no existe un adecuado cuerpo normativo en materia contable que permita asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

#### **2.1.3 En el Contexto Local**

**MALCA, C (2013).** En su trabajo especial de grado titulado: **ALTERNATIVAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ – MERCADO MOSHOQUEQUE. UNIVERSIDAD PEDRO RUIZ GALLO**

El cual llega a las siguientes conclusiones:

Los ingresos que debería recaudar la municipalidad por concepto de merced conductiva entre puestos fijos y ambulantes del complejo de mercados y centros de servicios moshoqueque, representan el 57% de los Recursos Directamente Recaudados presupuestados para el ejercicio 2003, por lo tanto, es una fuente de financiamiento de suma importancia para la Municipalidad.

“Los ingresos por merced conductiva no se encuentran adecuadamente tipificados por las áreas de Contabilidad y Presupuesto, teniendo en cuenta que el arrendamiento de puestos en los mercados no corresponde al pago de una tasa sino al de renta toda vez que el mismo tiene naturaleza civil y no tributaria, en consecuencia, se rige por las normas del Código civil”.

“La recaudación promedio en el complejo de mercado y centro de servicios de moshoqueque es muy baja y esto se debe sobre todo a la falta de decisiones de las autoridades de turno en aplicar las normas establecidas para este tipo de actividades, notándose una alta morosidad en los padrones y tarjetas de la municipalidad incrementándose sobre todo en periodos de elecciones municipales, donde las autoridades de turno en su afán de ser reelegidos muchas veces no aplican severamente las medidas de las normas establecen”.

El complejo de mercados y centros de servicios moshoqueque alberga en su interior como en el exterior una cantidad importante de comerciantes ambulantes que son los que generan mayores ingresos a la municipalidad que los formales y que no se encuentran empadronados.

**Comentario:**

Los autores señalan que la recaudación en el complejo de mercados y centros de mercados y centro de servicios Moshoqueque es muy baja por que las autoridades municipales no han sido muy rígidas en la cobranza, los padrones no están debidamente actualizados, debido a que no existen contribuyentes que no figuran en los referidos padrones de la municipalidad. Asimismo, el área de cobranza coactiva, contradictoriamente ha reducido su labor a pesar de haberse incrementado la morosidad

**ENRIQUE (2011), En su trabajo especial de grado titulado: ESTRATEGIAS APLICADAS EN LA RECAUDACION DE TRIBUTOS EN LA**

## **MUNICIPALIDAD DE CHICLAYO PARA LOGRAR UNA GESTIÓN MUNICIPAL EFICIENTE.**

El cual llega a las siguientes conclusiones:

Buscar vías de dialogo con los contribuyentes morosos a fin de negociar las deudas por concepto de merced conductiva, proponiéndoles plazos definitivos y facilidades de pago que ajusten a su realidad económica haciéndose conocer que el 70% del pago que realicen por aquellas deudas serán revertidas mediante obras en beneficio del mercado y a la vez generarles un ambiente de confianza a través de la transparencia del buen uso de los recursos municipales.

Adoptar medidas de control y aplicación de los reglamentos que norman el funcionamiento de los mercados, que permitan a la municipalidad disponer de las facultades otorgadas por estas, que no han sido debidamente aprovechados por los órganos competentes para que el contribuyente cumpla con sus obligaciones contractuales.

### **Comentario:**

Dialogar con los contribuyentes morosos para llegar a un acuerdo formal y ofrecerles facilidades de pago para mejorar la infraestructura del mercado y darle un buen ambiente y adoptar medidas y reglamentos para beneficio de la municipalidad

### **2.2 Bases Teórico Científicas.**

“La Obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario y tiene por objetivo el cumplimiento de las prestaciones tributarias, siendo exigible coactivamente”.

“La falta de educación tributaria, conlleva a la falta de conciencia tributaria y con ello una renuncia al cumplimiento de las obligaciones tributarias que son de responsabilidad de los deudores tributarios, trayendo consigo el rompimiento de la cadena de pagos, con lo cual pierde el deudor tributario y

pierde la sociedad porque no será beneficiada en la prestación de los servicios básicos que necesita para los habitantes”.

La administración tributaria en representación del acreedor tributario tiene que desarrollar una serie de medidas o estrategias para que el vínculo se fortalezca y permita cumplir con la finalidad de recaudar los tributos, que constituyen una gran parte de los ingresos que necesita la municipalidad para realizar metas, objetivos establecidos a favor de su comunidad.

Los deudores tributarios por diferentes motivos (falta de liquidez, falta de voluntad, falta de conciencia tributaria) no cumplen con declarar ni pagar sus deudas tributarias en las condiciones y plazos establecidos, incurriendo en incrementos de su deuda; por lo que el área de rentas en coordinación con el área de Administración, tienen la necesidad imperiosa de aplicar estrategias que le permita recaudar los tributos y obtener los ingresos que necesita la Municipalidad Provincial de Chiclayo para el beneficio de su población y también para la mejora de necesidades y requerimientos básicos dentro de estas áreas para una mejor atención al público.

En nuestro país desde el año 1980 se viene aplicando un sistema tributario municipal que permite que estos órganos de gobierno cuenten con los recursos para operar y desarrollar sus obras en beneficio de la comunidad.

### **2.2.1 Las Municipalidades.**

“Una municipalidad es la organización que se encarga de la administración local en un pueblo o ciudad. Es un órgano similar al ayuntamiento y en algunos países es usado como sinónimo. En algunos países de Asia se resume como municipalidad a diversas tipologías de ciudades importantes gobernadas por el gobierno estatal, los municipios bajo jurisdicción central”.

“En varios países de América, la **municipalidad** es el organismo que administra una comuna, cantón o distrito. Está encabezada por un alcalde o presidente municipal y un concejo, todos elegidos por votación popular. En

algunos países y ciudades, es también responsable de la administración de la educación y salud pública en su respectivo ámbito territorial. Su presupuesto proviene por lo general de fondos nacionales”.

“El Municipio constituye la Unidad Política Administrativa Primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual, como parte instrumental del Municipio está encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente”.

## **2.2.2 Municipalidad Provincial de Chiclayo.**

### **2.2.2.1 Visión**

“Ser reconocida como una provincia moderna con entidades eficientes, transparentes, participativas y con valor público al servicio de los ciudadanos; que promueve la inversión, el comercio, la educación y el turismo en beneficio de una población que se desarrolla de manera ordenada, saludable y segura”.

### **2.2.2.2 Misión**

"La Municipalidad Provincial de Chiclayo representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción"

### **2.2.2.3 Objetivos**

- a) Promover una profunda democratización de la vida social, política y económica de la provincia, así como el desarrollo comunitario y solidario.

- b) Planificar, ejecutar e impulsar a través de sus órganos competentes un conjunto de acciones orientadas a proporcionar al ciudadano un ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades de vivienda, salubridad como también en aspectos de educación, cultura, turismo, recreación, deporte, transporte, comunicaciones, seguridad ciudadana, entre otras

#### **2.2.2.4 Naturaleza**

De conformidad al Capítulo XIV De la Descentralización de la Constitución Política del Perú (reformado por la Ley N° 7680); Art. 40° de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27783 y la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, el Gobierno Provincial de Chiclayo es un órgano de Gobierno Local de la provincia del mismo nombre. Tiene personería de Derecho Público, con las atribuciones, competencias y funciones que la ley le confiere; le son aplicables, las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución, regulan las actividades del Sector Público Nacional.

#### **2.2.2.5 Finalidad**

“El Gobierno Provincial de Chiclayo, representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos y promueve una planificación participativa y concertada para el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción entre la sociedad civil”.

#### **2.2.2.6 Competencias**

“El Gobierno Provincial de Chiclayo, promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, conforme a lo dispuesto en el Artículo 195° de la Constitución Política del Estado”.

Sus competencias son las siguientes:



- a) Aprobar su organización interna y su presupuesto.
- b) Aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil.
- c) Administrar sus bienes y rentas.

### **2.2.3 EL PRESUPUESTO**

Conceptos básicos de un presupuesto maestro:

El presupuesto se relaciona con los planes de producción de una empresa y en adición es una herramienta que nos permite medir el desempeño de una gestión. A su vez cuantifica los planes de tal manera de poder evaluar en qué medida se van cumpliendo los objetivos.

“El uso de los presupuestos también incluye a las organizaciones gubernamentales, empresas no lucrativas y a individuos. Como ejemplo tenemos los presupuestos familiares que son basados en el ingreso mensual, sueldos o salarios y son gastados de tal manera de satisfacer necesidades”.

“El administrador utiliza el presupuesto como una herramienta que le permite tener un orden para el planeamiento y control de las gestiones relacionadas con la producción aumentando la eficiencia en la gestión administrativa”.

Las ventajas principales de un presupuesto son las siguientes:

- 1) Al formalizar las responsabilidades de los administradores en la planeación, se ven obligados a pensar en el futuro.
- 2) Proporciona expectativas definitivas que son el mejor marco de trabajo para juzgar el desempeño subsiguiente.
- 3) Ayuda a los administrativos a coordinar sus esfuerzos de tal manera que los objetivos de la organización en conjunto sean congruentes con los objetivos de sus partes.

“Si la administración de la organización solamente se lleva a cabo con una visión diaria, el cumplimiento de los objetivos se dificulta. Sin embargo, dada la responsabilidad diaria de la organización, en muchos casos se pierde el concepto de la gestión futura y por tanto el esfuerzo sufriría una distorsión con respecto a las metas y objetivos trazados por la empresa. En tal sentido, se hace necesario tener claro los objetivos y por tanto las políticas que conduzcan al cumplimiento de éstas”.

“La gestión de presupuesto permite en la organización la comunicación en los diferentes niveles jerárquicos, en el sentido de coordinar los objetivos y el cumplimiento de éstos. Luego la gestión traerá como consecuencia que la organización en su conjunto sea más eficiente y eficaz en la asignación de los recursos y en logro de los objetivos, respectivamente”.

“Las diferentes actividades de la organización se integrarán a través de sus planes de tal manera que el esfuerzo sea conjunto y no aislado por actividades. El administrador no solamente visualiza su departamento sino todos lo demás pudiendo de esta forma tener una visualización global de todas las actividades y departamentos de la organización. Siendo así, las decisiones de asignar recursos no crearán conflictos entre los departamentos y actividades en vista que el presupuesto ha sido coordinado con una visión general de la organización”.

“La comparación entre los resultados reales y la gestión de presupuesto permitirá evaluar el desempeño de los funcionarios. Los resultados reales se relacionan con el logro de los objetivos de manera cuantificada. Sin embargo, la diferencia entre los objetivos reales y el presupuesto que cuantifica los planes y los objetivos, puede deberse a muchos factores de mercado. Estas diferencias harán las veces de retroalimentación al sistema lo que permitirá replantear, si fuese necesario, los objetivos”.

“La gestión de presupuesto en muchos casos no es bien vista, sobretodo en el caso de los administradores de nivel medio en vista que es visualizada como un elemento limitador del gasto. Este caso se podría presentar en las instituciones públicas donde el presupuesto no nace de un esfuerzo de ventas y, por el contrario, es asignado de manera mensual y en donde la gran parte de la organización no participa en el diseño del presupuesto ni del gasto de ésta. Una forma de contrarrestar esta actitud negativa hacia la gestión de presupuesto es que existan canales de información donde se detalle la importancia y la necesidad de contar con un presupuesto eficiente y sobretodo cómo influye en el éxito de la organización, en base a la eficiencia en la asignación de los recursos y a la eficacia en el logro de los objetivos”.

Tenemos otro enfoque para la formulación del presupuesto maestro:

“En esencia hay dos extremos en el desarrollo del presupuesto maestro: 1) el enfoque de la alta gerencia y, 2) el enfoque de la “base” de la organización. En el enfoque de la alta gerencia, los principales funcionarios, como los altos ejecutivos de ventas, producción, finanzas y administración, pronostican las ventas con base en su experiencia y conocimiento de la compañía y de la industria. En el enfoque de la base de la organización, el pronóstico empieza desde abajo con cada uno de los vendedores. En la mayor parte de las empresas, el enfoque que realmente se adopta se encuentra en algún punto de los extremos, probablemente más cerca del enfoque de la base de la organización y la gerencia emplea los beneficios de ambos enfoques generales. La ventaja principal del enfoque de la alta gerencia está en que es más rápido y automáticamente tiene el respaldo de la alta gerencia”.

“Como conclusión, un presupuesto formaliza los objetivos de la organización y los pasos que permitirán lograr los mismos. Inicialmente se proyectan las ventas y luego los costos de producción”.

## **2.2.4 LA GESTIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTAL**

“Podemos establecer que toda empresa o institución tiene objetivos, y debe administrar un presupuesto de manera eficiente y eficaz para cumplir con su misión. La pregunta es la siguiente: ¿cómo ser eficaz y eficiente al administrar un presupuesto que permite lograr un objetivo que agregue valor a nuestra empresa o institución? ¿Tenemos la visión del presupuesto y la forma como se gastará? En tal sentido, el presupuesto debe ser visto inicialmente como un todo y luego por partes, es decir, de lo general a lo particular”.

“Contar con un presupuesto significa tener disponibilidad de un monto de dinero, el mismo que debe ser gastado de tal manera de lograr los objetivos y cumplir con la misión, que finalmente es la razón de ser de la institución. En este sentido, el presupuesto es una herramienta y no el objetivo en sí, pero al analizarse la gestión de presupuesto como una parte importante dentro de la organización, ésta se convierte en un objetivo intermedio para lograr los objetivos que forman parte de la misión de la organización”.

“El presupuesto se debe relacionar con los objetivos planteados y con la misión. El no tener la visión clara de los objetivos dará lugar que el gasto administrativo y operativo sea desordenado y por impulsos los mismos que dependerán de criterios con poco rigor profesional. Sin embargo, los objetivos no siempre pueden medirse de manera exacta, es decir, no puede cuantificarse fácilmente”.

“Si nos basamos en el costo tan sólo, tenemos que tener en consideración que lo más barato es lo menos duradero. Por tanto las adquisiciones deben ser efectuadas con eficiencia lo que significa utilizar los recursos de tal manera de lograr los objetivos minimizando costos económicos, lo que no necesariamente significa adquirir lo más barato”.

En otras palabras, los bajos precios pueden crear una ilusión adquisitiva, lo cual afecta la objetividad que debe existir al relacionar las adquisiciones con el logro de los objetivos. En tal sentido, deberán existir estándares a ser

usados como política de la empresa. Estos dependerán de la dirección de la misma. Un estándar importante sería la calidad de los bienes, pues habrá que tomar una decisión que consistiría en definir los niveles de calidad en las adquisiciones lo que a su vez se relaciona con los objetivos y el horizonte de tiempo de duración de éstos. En este aspecto toma relevancia si la dependencia brinda servicios al cliente, y más aún si son servicios públicos como por ejemplo la salud y la educación.

“Aquí surgiría la cuestión en qué nivel la institución es intensiva en gastos productivos, relacionados directamente con la producción, o con la gestión administrativa. Por decir, los gastos de motivación, capacitación y bienestar no están relacionados de manera directa con la gestión administrativa y productiva, pero contribuye considerablemente en la eficiencia de la gestión en su conjunto. En este sentido, se hace necesario crear estándares de intensidad entre los tipos de gastos anteriormente mencionados”.

¿La Dirección o Gerencia de la institución puede tener la información sobre los montos gastados por objetivos y los respectivos saldos de tal manera que si se requiere efectuar un gasto la decisión sea rápida y óptima? El jefe de la institución puede o no delegar dicho control dependiendo de la complejidad de la gestión administrativa, sin embargo, siempre se hará necesario tener actualizada la información en vista que la toma de decisiones, en cuanto a adquisiciones se refiere, debe ser desarrollada de acuerdo a los objetivos planteados.

“Al efectuarse el gasto respectivo es muy probable que aparecerían sobregiros en determinadas cuentas y lo preocupante sería que no se tenga el conocimiento de tal situación lo que acarreará que el esquema y plan de gasto, en términos generales en un breve plazo se vea truncado y tenga que formularse nuevamente lo que a su vez creará costos de transacción y de oportunidad de tiempo (horas hombre en el cuadro de cuentas así como bienes y servicios dejados de adquirir), más allá de crear problemas a la institución por gastar de manera desequilibrada”.

Supongamos que las adquisiciones se efectúan en base a los requerimientos del día y sin seguir un esquema y plan de gasto. En otras palabras, si se adquiere o se contrata servicios sin un orden establecido. El principal problema es que la Dirección o la Gerencia no tendrán disponibles los saldos actualizados en las cuentas de los objetivos no pudiendo, controlar en qué medida se gasta y se cumplen los objetivos. Asimismo, se deberá nuevamente diseñar el esquema de gastos, en vista que el anterior habrá perdido vigencia.

“¿Se tiene el control si las adquisiciones han sido pagadas a los proveedores? Este control se hace necesario en vista que si queremos mantener proveedores eficientes y que atiendan cuando más se les necesita, debemos cumplir con una política de pagos. En tal sentido, deberá crearse un nuevo estándar de ciclo de pago, es decir, medir el tiempo del proceso de internamiento de los bienes hasta que se efectúe el pago respectivo”.

En el caso que no podamos ajustarnos al tiempo establecido tendremos la oportunidad de investigar y detectar las causas que nos impiden estar dentro de las normas de eficiencia establecidas.

“Podrían existir dos causas que impiden cumplir con el ciclo de pago, por un lado, puede haber ineficiencia en la gestión administrativa lo que conlleva a demoras en los trámites respectivos, y por otro lado, una velocidad mayor en el gasto en comparación con los ingresos económicos. El caso contrario a éste último es la falta de capacidad de gasto donde los ingresos se acumulan sin un esquema de definido”.

“Por ejemplo, la morosidad en la rendición de cuentas internas es el típico caso que ocasiona demoras en la tramitación de la obtención de fondos para efectuar los pagos a los proveedores. Los proveedores intuyen la ineficiencia en los pagos lo cual puede traer como consecuencia un aumento en sus precios de venta y por tanto en los costos para la institución, lo que podríamos definir como altos costos de transacción”.

## **2.2.5 Gestión Presupuestaria**

“Es la capacidad de los Pliegos Presupuestarios para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado Año Fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño”.

(Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01, Glosario de Términos de Gestión Presupuestaria del Estado, publicada el 23 de febrero de 1999)

### **2.2.5.1 El presupuesto municipal comprende:**

- a. los ingresos que los financian.
- b. Los gastos que, como máximo, pueden contraer las municipalidades durante el año fiscal.

#### **A. Los ingresos**

“Son los recursos municipales cuyo objeto es la atención de los gastos corrientes, gastos de capital y el cumplimiento de sus obligaciones. Los ingresos provienen de diferentes fuentes, estos son”:

- a. Recursos directamente recaudados (o recursos propios) que pueden ser:
  1. Ingresos corrientes de libre disponibilidad. Son los provenientes de Impuestos, Tasas, Venta de Bienes, Rentas de la Propiedad, Multas y Sanciones.
  2. Ingresos por prestación de Servicios (limpieza pública, alumbrado, seguridad, agua y saneamiento), que deben

destinarse exclusivamente al mantenimiento o mejora del servicio que los origina.

Para una mayor desagregación de los tipos de ingresos municipales ver la sección Economía Municipal/ Patrimonio Municipal/Ingresos

b. Recursos transferidos por el Tesoro Público originados en la recaudación de impuestos nacionales. Estos son:

1. Recursos destinados a un único fin. Entre ellos cabe destacar las transferencias de Vaso de Leche, Programas Sociales y proyectos transferidos (PRONAA-Comedores, FONCODES, Pro-Vías)

## **B. Los Gastos**

“Son el conjunto de desembolsos que realiza la municipalidad, como ejecución del techo presupuestal aprobado en el presupuesto. Los gastos pueden ser de diferentes tipos”:

1. Gastos corrientes, son los gastos que se realizan para el mantenimiento u operación de los servicios que presta la municipalidad.

### **a. Presupuesto Municipal:**

1. Proyección de Ingresos y Gastos
2. Instrumento de Asignación de los Escasos Recursos públicos
3. Instrumento de Redistribución
4. Reflejo del Plan Operativo Institucional

### **b. Importancia del Presupuesto y su Oportunidad:**

#### **1. Instrumento De Gestión**

“A partir de una optimización de los ingresos y una eficiente distribución de los gastos, permite el logro de metas y objetivos



institucionales para promover el desarrollo integral, sostenible y armónico”.

## **2. Instrumento De Programación Económica Y Social**

Se proyecta:

- a) Las Fuentes de Financiamiento.
- b) El Destino eficiente de los recursos
- c) Ampliar la población objetivo (beneficiarios)

## **3. Aspectos a considerar en el Ámbito Presupuestal Local:**

Gobiernos regionales, gobiernos locales

“La coordinación de actividades y proyectos a ejecutar de manera conjunta con los gobiernos regionales, deberán estar reflejadas en los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales la optimización de los recursos presupuestarios regionales y locales se orientarán a evitar duplicidad de funciones en la localidad

Las competencias del gobierno local, en el desarrollo de su ámbito jurisdiccional”.

## **4. Fases del Proceso Presupuestario**

- a. Programación
- b. Formulación
- c. Aprobación

### **2.2.6 Fuentes De Financiamiento**

Los recursos que financian el Presupuesto del Sector Público se estiman por fuentes de financiamiento. Estas fuentes pueden ser:

**a) Recursos ordinarios:**

“Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación”.

**b) Recursos directamente recaudados:**

“Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores”.

**c) Recursos por operaciones oficiales de crédito:**

“Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores”.

**d) Donaciones y transferencias:**

“Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se

consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna”.

**e) Recursos determinados:**

Comprende los Rubros; - Contribuciones a Fondos. - Fondo de Compensación Municipal. - Impuestos Municipales. - Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Para nuestra investigación nos centraremos en la fuente de financiamiento denominada, **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS** los cuales comprende los ingresos generados por las municipalidades y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo con la ley de tributación municipal y sus normas modificatorias. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**I. TASAS**

- a. **De Administración General:** Registro Civil.
- b. **De Educación:** Carnets, Educacionales, Turísticos.
- c. **De Salud:** Certificado Médico, Carnets de Salud, Limpieza Pública.
- d. **De Vivienda Y Construcción:** Licencia de Construcción, Inspección Ocular, Parques y Jardines, Urbanizaciones.
- e. **Agropecuarios Y De Recursos No Minerales:** Derecho de Explotación y Extracción

**II. CONTRIBUCIONES**

- a. **Para Pensiones:** Descuento para Pensiones.
- b. **Por Obras Públicas:** Especial por Obras Públicas.

**VENTA DE BIENES**

**Agropecuarios Y Minerales:** Venta de Agua.

**De Educación, Recreación Y Cultura:** Venta de Libros, Boletines, Folletos, Videos, Otros.

**De Salud:** Medicinas.

**Otros:** Venta de Bases, Venta de Libros, Boletines, Folletos, Videos, Otros; Publicaciones.

## **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**Transportes, Comunicaciones Y Almacenaje:** Estacionamiento, Servicio de Transporte.

**De Educación, Recreación Y Cultura:** Seminarios, Forums, Charlas, Congresos, Conferencias y Otros; Vacaciones Útiles, Servicios de Capacitación.

**De Salud:** Atención Médica, Atención Dental, Análisis Clínico y Laboratorio, Vacunas, Baños Municipales, Servicios de Desinfección.

**Otros:** Copias y Constancias Certificadas, Copias Simples, Servicios Catastrales, Servicios de Fumigación, Servicios de Comedor, Letrinas, Nomenclatura y Numeración de Inmuebles, Servicios Funerarios y de Cementerio, Reconocimiento de Carnes y Otros, Publicaciones.

## **RENTAS DE LA PROPIEDAD**

**De La Propiedad Real:** Alquiler de Inmuebles, Alquiler de Muebles, Derechos de Vigencia, Alquileres.

**De La Propiedad Financiera:** Otros.

## **MULTAS, SANCIONES Y OTROS**

**Multas Y Análogas:** Multas a Establecimientos, Farmacias y Otros; Multas por Especulación, Acaparamiento, Adulteración y

Otros; Infracción al Reglamento de Tránsito, Infracción al Reglamento de Transportes, Infracciones Tributarias.

**Sanciones:** Sanciones, Otros

## **OTROS INGRESOS CORRIENTES**

**Ingresos Diversos:** Otros

### **III. INGRESOS DE CAPITAL**

#### **VENTA DE ACTIVOS**

**Inmuebles (excepto terrenos):** Inmuebles Nuevos (Excepto Terrenos), Inmuebles Usados (Excepto Terrenos)

**Terrenos Urbanos Y Rurales:** Terrenos Urbanos, Terrenos Rurales y Eriazos, Adjudicación de Terrenos de Propiedad Fiscal.

**Vehículos, Equipos Y Maquinarias (usados):** Vehículos, Equipos y Maquinarias (Usados).

**Otros:** Chatarra, Otros

**AMORTIZACIÓN POR PRÉSTAMOS CONCEDIDOS (REEMBOLSOS):** Otros

### **IV. TRANSFERENCIAS**

**Transferencias Internas Sector Público:** Transferencias de Instancias Descentralizadas.

**Transferencias Externas:** Donaciones, Personas Naturales y Personas Jurídicas.

## CAPÍTULO III

### **3.1 MARCO METODOLÓGICO.**

#### **3.1.1 Tipo y Diseño de Investigación.**

##### **3.1.1.1 Tipo de Investigación.**

“El tipo de investigación que se pretende realizar es analítico – descriptiva”.

**Analítica:** Porque se van a analizar las variables en estudio con la finalidad de emitir una opinión acerca de la realidad de la empresa.

**Descriptiva:** Describen los hechos como son observados.

##### **3.1.1.2 Diseño de la Investigación.**

“El proyecto es ex-post-facto porque va a proporcionar información útil sobre la naturaleza del Problema a través del análisis de hechos realizados en la municipalidad Provincial de Chiclayo”.

#### **3.1.2 Población.**

La población estará constituida por la gente que aporta por la prestación de servicios, tasas, venta de bienes, etc. (RDR)

#### **3.1.3 Muestra.**

La muestra estará constituida por los Ingresos más representativos para su análisis que son las Ventas de Bienes y Servicios.

#### **3.1.4 Hipótesis**

Con el análisis de los recursos directamente recaudados se logrará obtener una mejora en la gestión presupuestal en la municipalidad provincial de Chiclayo.

### 3.1.5 Variables.

#### 3.1.5.1 Independientes

Recursos Directamente Recaudados.

#### 3.1.5.2 Dependiente

Gestión Presupuestal.

### 3.1.6 Operacionalización.

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
<b>Independiente</b>				
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	Tasas	Nivel de Ingresos Recaudados	Análisis Documental	Documentos
	Contribuciones			
	Venta de Bienes			
	Prestaciones de servicio			
	Rentas de Propiedad		Entrevistas	Guía de Entrevista
	Multas Sanciones y Otros		Observación	Guía de Observación
	Ingresos de capital			
<b>Dependiente</b>				
<b>GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	Ingresos Asignados	Ejecución de ingresos	Análisis Documental	Documentos
	Gastos Ejecutados	Ejecución de Gastos	Entrevista	Guía de Entrevista
			Observación	Guía de Observación



### 3.1.7 Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de Datos

#### 3.1.7.1 Métodos de Investigación.

a. **Analítico:** “El Método analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia. Este método nos permite conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías”.

b. **Descriptivo:** “La Investigación descriptiva, también conocida como la investigación estadística, describen los datos y este debe tener un impacto en las vidas de la gente que le rodea. Por ejemplo, la búsqueda de la enfermedad más frecuente que afecta a los niños de una ciudad. El lector de la investigación sabrá qué hacer para prevenir esta enfermedad, por lo tanto, más personas vivirán una vida sana”.

“El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas”.

#### 3.1.7.2 Técnicas de Recolección de datos.

a. **Análisis Documental:** Es una técnica que consiste en analizar los documentos que se utilizan como instrumentos de gestión. Básicamente, son: el reglamento de organización y funciones

(ROF), el manual de organización y funciones (MOF), el cuadro de asignación de personal (CAP), la estructura orgánica (organigrama), informes, programaciones de clase, el proyecto de desarrollo institucional (PDI), entre otros. Permitirá conocer fuentes confiables, detalles sobre la realidad presupuestal de la entidad; para esta técnica se utilizará información de las fuentes de financiamiento, específicamente los recursos directamente recaudados.

- b. Entrevista:** “Es una técnica directa e interactiva de recolección de datos, con una intencionalidad y un objetivo implícito dado por la investigación”.

“Técnica orientada a obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de los informantes en relación a la situación que se está estudiando”. (Folgueiras, 2009)

Es la técnica que permite obtener información de aspectos abstractos sobre el problema de profesionales de trayectoria reconocida.

- c. Observación:** “La observación es un proceso cuya función primera e inmediata es recoger información sobre el objeto que se toma en consideración. Esta recogida implica una actividad de codificación: la información bruta seleccionada se traduce mediante un código para ser transmitida a alguien (uno mismo u otros)”.

“Los numerosos sistemas de codificación que existen, podrían agruparse en dos categorías: los sistemas de selección, en los que la información se codifica de un modo sistematizado mediante unas cuadrículas o parrillas preestablecidas, y los

sistemas de producción, en los que el observador confecciona él mismo su sistema de codificación”.

### **3.1.7.3 Instrumentos de recolección de datos.**

- a. **Guía de entrevista:** “instrumento que será utilizado para llevar a cabo las entrevistas con los alcaldes y regidores de los gobiernos locales”.
- b. **Revisión documental:** “se utilizará para obtener datos de las normas, libro, tesis, manuales, reglamentos, directivas, memorias, estados financieros y presupuestarios relacionados con la gestión presupuestal de la municipalidad provincial de Chiclayo”.
- c. **Guía de Observación:** “Este instrumento será utilizado para registrar los hechos observados en el trabajo de campo, así como los diferentes procesos de las operaciones en la Municipalidad Provincial de Chiclayo”.

### **3.1.8 Plan de análisis de datos.**

Se aplicarán las siguientes técnicas

- a. Análisis documental.
- b. Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes.
- c. Comprensión de gráficos.

### **3.1.9 Técnicas de procesamiento de datos.**

- a. Ordenamiento y clasificación.
- b. Registro manual.
- c. Proceso computarizado.

### **3.1.10 Criterios éticos**

- a. Beneficios de la sociedad
- b. Resultados previos justificaran la realización del proyecto

### **3.1.11 Criterios de rigor científico**

La Fiabilidad, Validez, y los respectivos criterios que permiten su verificación. También, se detallan aquellos componentes éticos que requieren ser vigilados en el proceso de la investigación y que contribuyen a que exista un cuidado riguroso de la calidad y el rigor científico.

## CAPÍTULO IV

## **4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

### **4.1.1 Análisis de la Entrevista Realizada Al Gerente Del Área De Presupuesto De La Municipalidad Provincial De Chiclayo**

- a) Ellos a través de una directiva se tienen que adecuar a lo que digan o lo que se necesite, pero de parte del MEF no se ha recibido ninguna capacitación al instalar el software.
- b) a. Claro, desde el año 2004, todas las instituciones públicas cuentan con el SIAF y todas están obligadas a tenerlo.  
b. En el software SIAF se Formula el Presupuesto, mientras que en un software Interno el Presupuesto se ejecuta, ambos están conectados con el MEF.
- c) En la municipalidad no se efectúan procedimientos de verificación por ahora.
- d) El buen manejo de la fuente de Recursos directamente recaudados hace que toda institución pública logre sus objetivos y metas establecidas, para este año se va ejecutando más del 80% hasta el momento.
- e) Todos los objetivos institucionales a lograr en el periodo se realizan a través del Plan Institucional Anual y el Plan Operativo Anual.
- f) Se tiene un mejor control de los gastos que se le asignan a cada órgano competente.
- g) No se ha realizado para el 2015 las metas para el avance y desarrollo de las gestiones, se tiene planeado aplicarlo para el 2016.

h) Para el 2015 el presupuesto institucional no se aprobó dentro del plazo establecido, para el año 2016 se podrá aprobar a tiempo según indica el gerente del área.

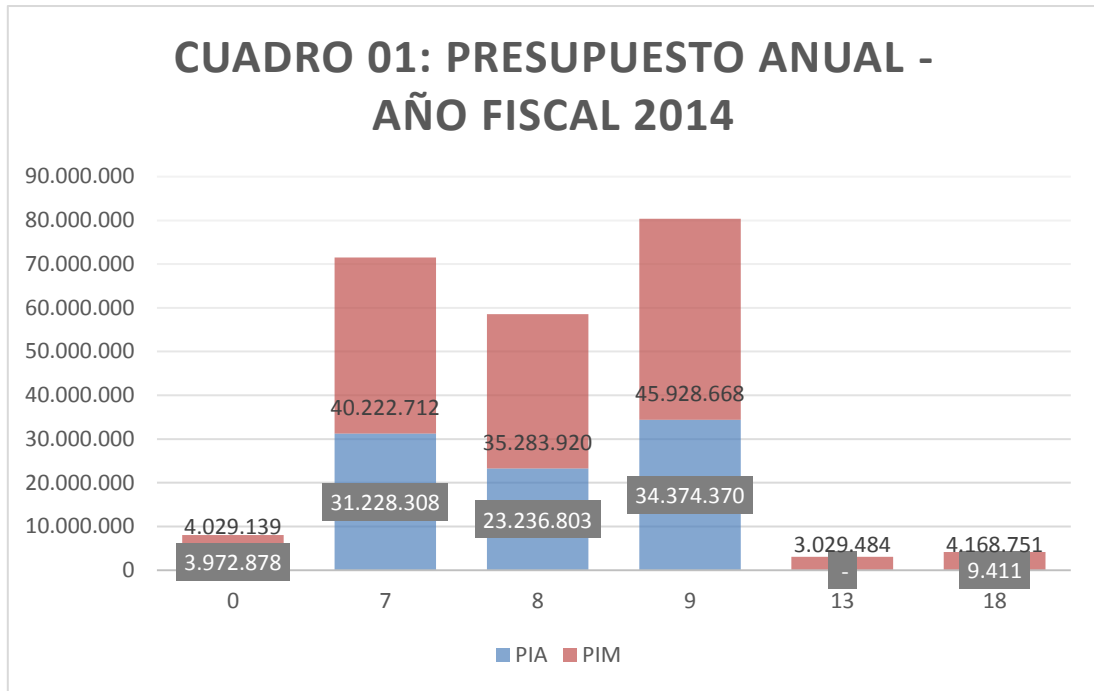
i) La ejecución del ingresos y gastos se presenta en forma trimestral, con respecto a las modificaciones solo se pueden realizar en el mes de enero ya que después está prohibida toda modificación.

#### 4.1.2 Análisis de los Documentos del Área De Presupuesto generales año 2014 De La Municipalidad Provincial De Chiclayo

**Tabla 01: Presupuesto Anual Año Fiscal 2014**

FF	PIA	N° RA	Fecha	TIPO	Monto Resoluciones	PIM	REFERENCIA
0	3,972,878				56,261	4,029,139	
		344-2014	15/05/2014	2	56,261		Ley N° 30191 Provias
7	31,228,308				8,994,404	40,222,712	
		003-2014	13/01/2014	7	-411,506		RD 002-2013-EF Reducción de Marco
		436-2014	23/06/2014	2	9,405,910		Saldo de Balance
8	23,236,803				12,047,117	35,283,920	
		213-2014	18/03/2014	2	3,598,621		Saldo de Balance
		343-2014	15/05/2014	2	8,448,496		Mayores Recursos
9	34,374,370				11,554,298	45,928,668	
		343-2014	15/05/2014	2	11,551,504		Mayores Recursos
		436-2014	23/06/2014	2	2,794		Saldo de Balance
13					3,029,484	3,029,484	
		241-2014	4/04/2014	2	1,216,768		Comedores & Pantbc
		436-2014	23/06/2014	2	378,444		Saldo de Balance
		449-2014	27/06/2014	2	1,434,272		Donación Cooperación Suiza-SECO
18	9,411				4,159,340	4,168,751	
		003-2014	13/01/2014	7	-1,399		RD 002-2013-EF Reducción de Marco
		297-2014	25/04/2014	1	1,669,900		DS 085-2014-EF Plan de Incentivos
		436-2014	23/06/2014	2	2,490,839		Saldo de Balance
<b>TOTAL</b>	<b>92,821,770</b>				<b>39,840,904</b>	<b>132,662,674</b>	

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo



Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo

#### ANÁLISIS:

En el siguiente análisis el presupuesto institucional de apertura (PIA) para el rubro **09 Recursos Directamente Recaudados (RDR)** comienza con un monto de S/. 34,374,370.00 y las modificaciones hace que el Presupuesto institucional Modificado (PIM) aumente a S/. 45,928,668.00 para el año 2014.

Las modificaciones van referidas en los siguientes anexos:

La resolución de alcaldía N° 343-2014/MPCH/A da a conocer que se incorpora un Crédito Suplementario por la suma de S/. 20,000,000 dividiéndose en impuestos municipales (S/. 8,448,496) y en Recursos Directamente Recaudados (**S/. 11,551,504**).

La Resolución de Alcaldía N° 436-2014/MPCH/A el cual refleja un saldo del balance al 31.12.2013, los cuales deben de incorporarse al presupuesto institucional año fiscal 2014 a través de un crédito suplementario conforme lo establece la normatividad repartiéndose tocándole a los Recursos Directamente Recaudados la suma de **S/. 2,794** correspondiente al Canon Forestal

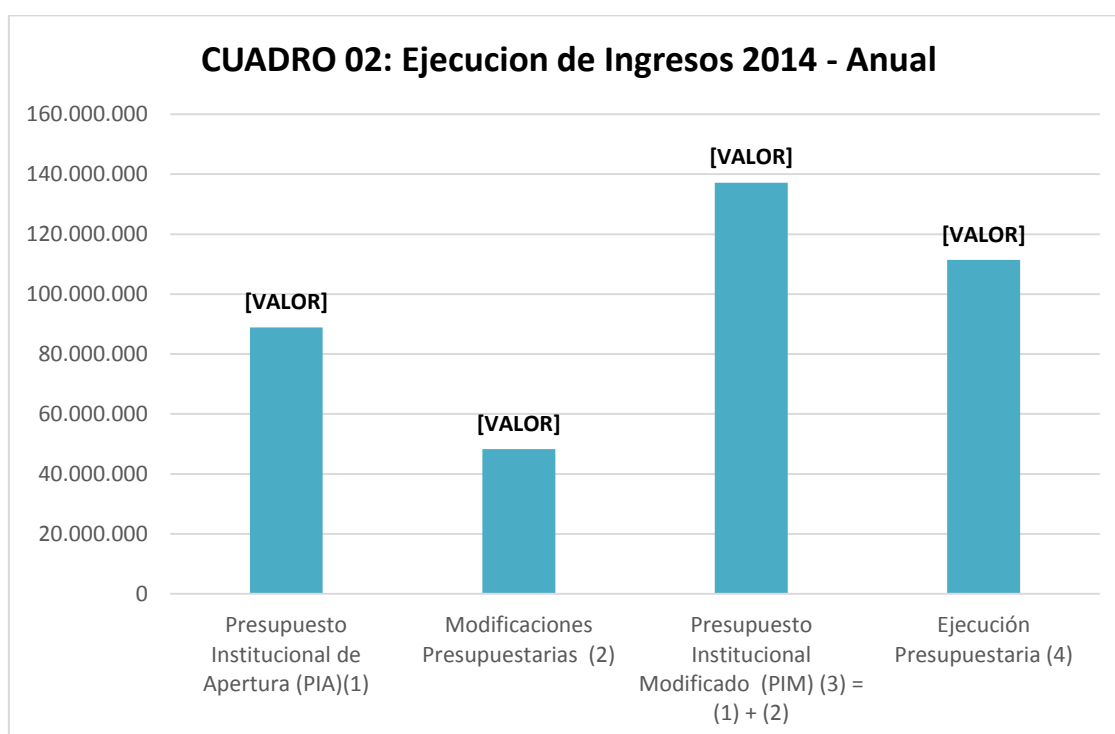


**Tabla 02: Evaluación Anual Del Ingreso 2014**

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)(1)	Modificaciones Presupuestarias (2)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (3) = (1) + (2)	Ejecución Presupuestaria (4)	Indicador de Eficacia	
				IEI (PIA) (5) = (4/1)	IEI (PIM) (6) = (4/3)
88,848,892	48,330,467	137,179,359	111,382,070.55	1.25	0.81

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo

En este contexto, la ejecución presupuestal de los ingresos por toda fuente y rubro de financiamiento asciende a un total de S/. 111,382,070.55 nuevos soles, y se detalla líneas arriba:



Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo

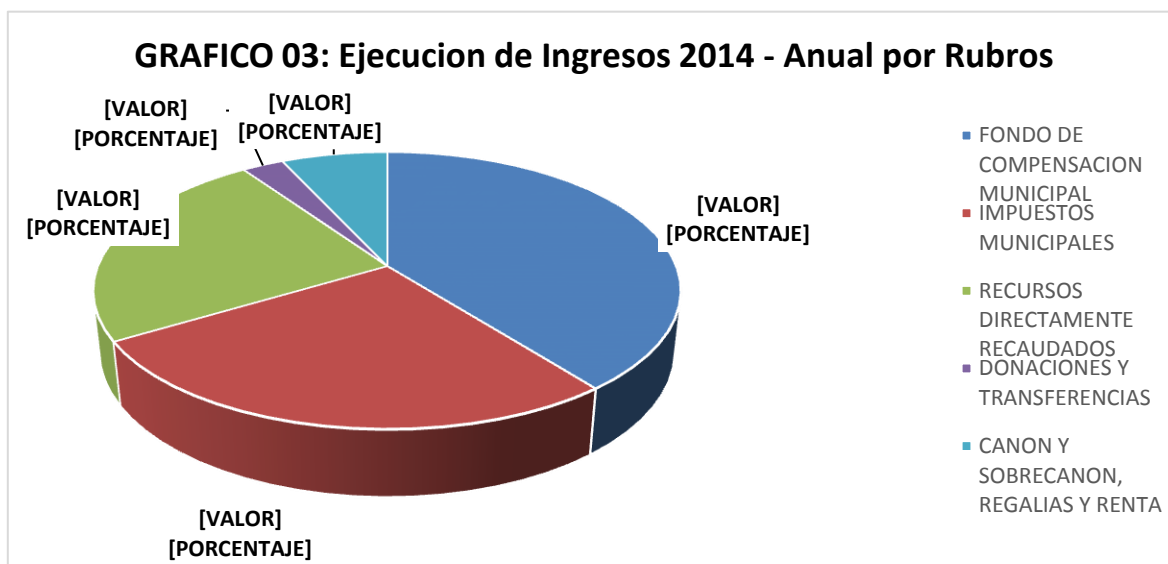
De acuerdo al indicador de eficiencia del ingreso (IEI) con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

IEI (EJEC/PIA) : 1.25  
 IEI (EJEC/PIM) : 0.81

**Tabla 03: Resumen De La Ejecución Del Ingreso Por Rubros**

RUBRO		PIA	MODIF	PIM	EJEC	IEI (PIA)	IEI (PIM)
7	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	31,228,308.00	12,624,911.00	43,853,219.00	43,853,234.68	1.40	1.00
8	IMPUESTOS MUNICIPALES	23,236,803.00	13,437,090.00	36,673,893.00	30,141,481.50	1.30	0.82
9	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	34,374,370.00	11,554,298.00	45,928,668.00	26,666,800.12	0.78	0.58
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	3,029,484.00	3,029,484.00	3,029,483.05	0	1.00
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS Y RENTA	9,411.00	7,684,684.00	7,694,095.00	7,691,071.20	817.24	1.00
<b>TOTAL</b>		<b>88,848,892.00</b>	<b>48,330,467.00</b>	<b>137,179,359.00</b>	<b>111,382,070.55</b>	<b>1.25</b>	<b>0.81</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo



Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo

## 09.- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En este rubro se presupuestó S/. 34,374,370.00 nuevos soles, donde las modificaciones presupuestales presentan un incremento de S/. 11,554,298.00 nuevos soles por las resoluciones antes mencionadas (N° 343-2014/MPCH/A y N° 436-2014/MPCH/A) haciendo un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 45,928,668.00 nuevos soles.

La ejecución presupuestal en este rubro asciende a S/. 26,666,800.12 nuevos soles, por lo que de acuerdo al indicador de eficiencia del ingreso con relación al PIA y PIM en términos Porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

IEI (EJEC/PIA) : 0.78  
IEI (EJEC/PIM) : 0.58

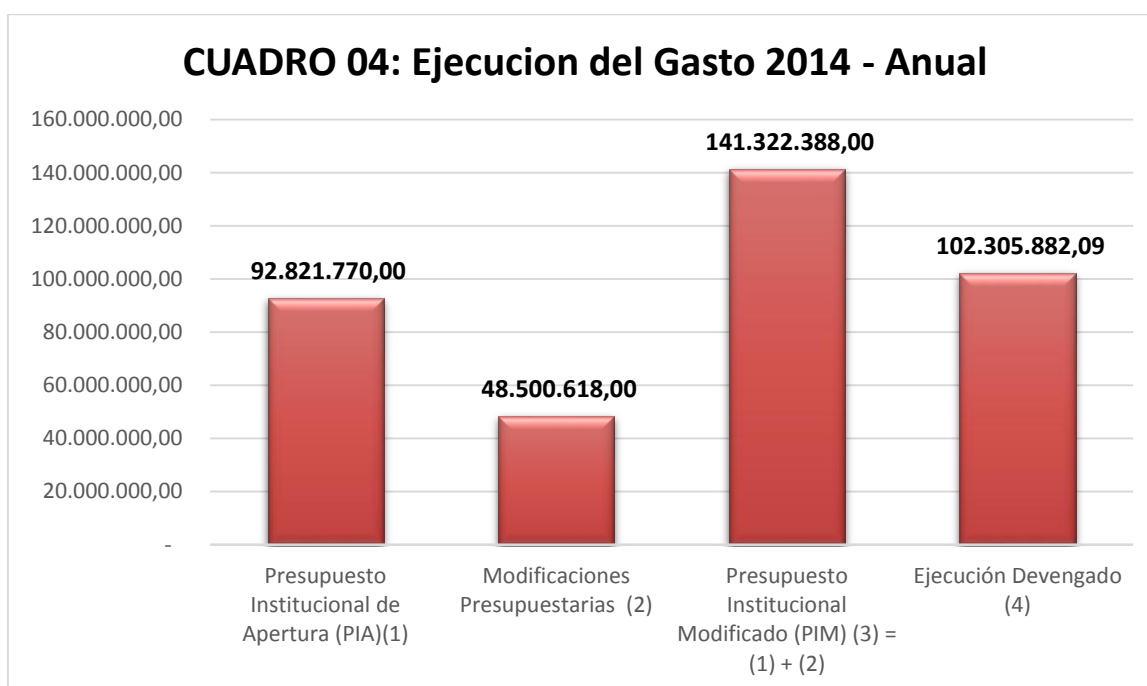
Conforme lo explicado en el cuadro antes visto

**Tabla 04: Evaluación Anual Del Gasto 2014**

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)(1)	Modificaciones Presupuestarias (2)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (3) = (1) + (2)	Ejecución Devengado (4)	Indicador de Eficacia	
				IEI (PIA) (5) = (4/1)	IEI (PIM) (6) = (4/3)
92,821,770.00	48,500,618.00	141,322,388.00	102,305,882.09	1.10	0.72

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo

La ejecución presupuestal de los gastos por toda fuente y rubro de financiamiento asciende a un total de S/. 102,305,882.09 nuevos soles, detallado líneas arriba.



Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo

De acuerdo al indicador de eficiencia del gasto (IEG) con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

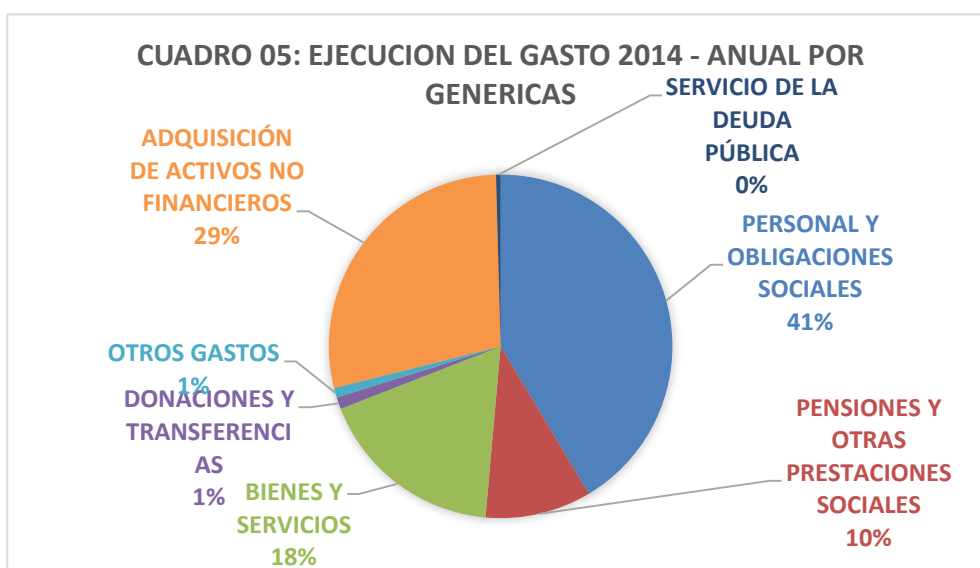
IEG (EJEC/PIA) : 1.10

IEG (EJEC/PIM) : 0.72

**Tabla 05: Resumen De La Ejecución De Gastos Por Genérica**

RUBRO		PIA	MODIF	PIM	EJEC	IEI (PIA)	IEI (PIM)
2.1.	Personal Y Obligaciones Sociales	45,403,188.00	-	45,403,188.00	42,362,034.66	0.93	0.93
2.2.	Pensiones Y Otras Prestaciones Sociales	9,036,077.00	3,828,868.00	12,864,945.00	10,226,851.68	1.13	0.79
2.3.	Bienes Y Servicios	13,534,895.00	16,645,827.00	30,180,722.00	18,075,011.78	1.34	0.60
2.4.	Donaciones Y Transferencias	1,034,040.00	113,890.00	1,147,930.00	1,147,929.90		1.00
2.5.	Otros Gastos	1,372,933.00	178,114.00	1,551,047.00	918,903.85		0.59
2.6.	Adquisición De Activos No Financieros	21,960,637.00	27,733,919.00	49,694,556.00	29,135,150.22	1.33	0.59
2.8.	Servicio De La Deuda Pública	480,000.00	-	480,000.00	440,000.00	0.92	0.92
<b>TOTAL</b>		<b>92,821,770.00</b>	<b>48,500,618.00</b>	<b>141,322,388.00</b>	<b>102,305,882.09</b>	<b>1.10</b>	<b>0.72</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo



Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo

## 2.1.- PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

En esta genérica de gasto no se presentaron modificaciones presupuestales por lo que el PIA es igual al PIM que asciende a S/. 45,403,188.00 nuevos soles

La Ejecución presupuestal en esta genérica de gastos asciende a S/. 42,362,034.66 nuevos soles, por lo que de acuerdo al indicador de eficiencia del gasto con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

IEG (EJEC/PIA) : 0.93

IEG (EJEC/PIM) : 0.93

## 2.2.- PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

En esta genérica de gasto se presupuestó S/. 9,036,077.00 nuevos soles, donde las modificaciones presupuestales presentan un incremento de S/. 3,828,868.00 nuevos soles haciendo un presupuesto institucional modificado de S/. 12,864,945.00 nuevos soles.

La Ejecución presupuestal en esta genérica de gastos asciende a S/. 10,226,851.68 nuevos soles, por lo que de acuerdo al indicador de eficiencia del gasto con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

IEG (EJEC/PIA)	:	1.13
IEG (EJEC/PIM)	:	0.79

### 2.3.- BIENES Y SERVICIOS

En esta genérica de gasto se presupuestó S/. 13,534,895.00 nuevos soles, donde las modificaciones presupuestales presentan un incremento de S/. 16,645,827.00 nuevos soles haciendo un presupuesto institucional modificado de S/. 30,180,722.00 nuevos soles.

La Ejecución presupuestal en esta genérica de gastos asciende a S/. 18,075,011.78 nuevos soles, por lo que de acuerdo al indicador de eficiencia del gasto con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

IEG (EJEC/PIA)	:	1.34
IEG (EJEC/PIM)	:	0.60

### 2.5.- OTROS GASTOS

En esta genérica de gasto se presupuestó S/. 1,372,933.00 nuevos soles, donde las modificaciones presupuestales presentan un incremento de S/. 178,114.00 nuevos soles haciendo un presupuesto institucional modificado de S/. 1,551,047.00 nuevos soles.

La Ejecución presupuestal en esta genérica de gastos asciende a S/. 918,903.85 nuevos soles, por lo que de acuerdo al indicador de eficiencia del gasto con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

IEG (EJEC/PIA) : 0.67  
IEG (EJEC/PIM) : 0.59

## 2.6.- ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

En esta genérica de gasto se presupuestó S/. 21,960,637.00 nuevos soles, donde las modificaciones presupuestales presentan un incremento de S/. 27,733,919.00 nuevos soles haciendo un presupuesto institucional modificado de S/. 49,694,556.00 nuevos soles.

La Ejecución presupuestal en esta genérica de gastos asciende a S/. 29,135,150.22 nuevos soles, por lo que de acuerdo al indicador de eficiencia del gasto con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

IEG (EJEC/PIA) : 1.33  
IEG (EJEC/PIM) : 0.59

## 2.8.- SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

En esta genérica de gasto no se presentó modificaciones presupuestales siendo el presupuesto institucional de apertura de S/. 480,000.00 nuevos soles haciendo un presupuesto institucional modificado de S/. 480,000.00 nuevos soles.

La Ejecución presupuestal en esta genérica de gastos asciende a S/. 440,000.00 nuevos soles, por lo que de acuerdo al indicador de eficiencia del gasto con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

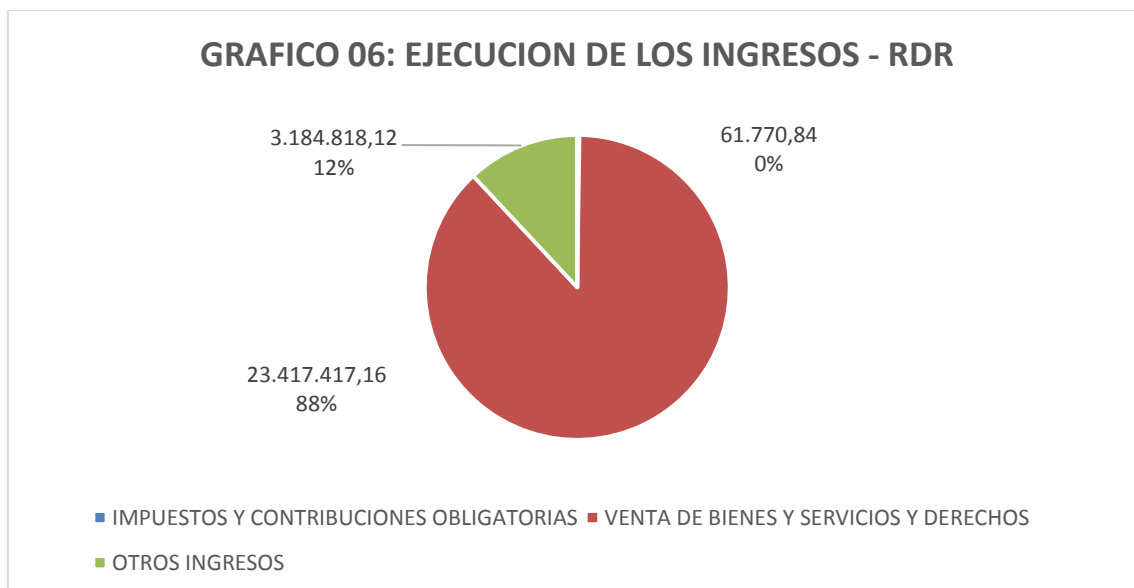
IEG (EJEC/PIA) : 0.92  
IEG (EJEC/PIM) : 0.92

### 4.1.3 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS POR RUBRO DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS RDR.

**Tabla 06: Ejecución De Los Ingresos - RDR**

RUBRO		PIA	MODIF	PIM	EJEC	IEI (PIA)	IEI (PIM)
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	187,318	-	187,318	61,770.84	0.33	0.33
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	29,799,218	3,675,433	33,474,651	23,417,417.16	0.79	0.70
1.5	OTROS INGRESOS	4,387,834	7,876,071	12,263,905	3,184,818.12	0.73	0.26
<b>TOTAL</b>		<b>34,374,370.00</b>	<b>11,551,504.00</b>	<b>45,925,874.00</b>	<b>26,664,006.12</b>	<b>0.78</b>	<b>0.58</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo



Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo



### 1.1.- IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS

En esta genérica de gasto de los Recursos Directamente Recaudados se presupuestó S/. 187,318.00 nuevos soles, donde las modificaciones presupuestales no se realizaron, haciendo un presupuesto institucional modificado de S/. 187,318.00 nuevos soles.

La Ejecución presupuestal en esta genérica de gastos asciende a S/. 61,770.84 nuevos soles, por lo que de acuerdo al indicador de eficiencia del gasto con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

IEG (EJEC/PIA)	:	0.33
IEG (EJEC/PIM)	:	0.33

### 1.3.- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS

En esta genérica de gasto de los Recursos Directamente Recaudados se presupuestó S/. 29,799,218.00 nuevos soles, donde las modificaciones presupuestales presentan un incremento de S/. 3,675,433.00 nuevos soles haciendo un presupuesto institucional modificado de S/. 33,474,651.00 nuevos soles.

La Ejecución presupuestal en esta genérica de gastos asciende a S/. 23,417,417.16 nuevos soles, por lo que de acuerdo al indicador de eficiencia del gasto con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

IEG (EJEC/PIA)	:	0.79
IEG (EJEC/PIM)	:	0.70

## 1.5.- OTROS INGRESOS

En esta genérica de gasto de los Recursos Directamente Recaudados se presupuestó S/. 4,387,834.00 nuevos soles, donde las modificaciones presupuestales presentan un incremento de S/. 7,876,071.00 nuevos soles haciendo un presupuesto institucional modificado de S/. 12,263,905.00 nuevos soles.

La Ejecución presupuestal en esta genérica de gastos asciende a S/. 3,184,818.12 nuevos soles, por lo que de acuerdo al indicador de eficiencia del gasto con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

IEG (EJEC/PIA)	:	0.73
IEG (EJEC/PIM)	:	0.23

## 1.9.- SALDO DEL BALANCE

En este rubro de los Recursos Directamente Recaudados no se encontró con presupuesto, pero las modificaciones presupuestales presentan un incremento de S/. 2,794.00 nuevos soles haciendo un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 2,794.00 nuevos soles.

La ejecución presupuestal en este rubro asciende a S/. 2,794.00 nuevos soles, por lo que de acuerdo al indicador de eficiencia del ingreso con relación al PIA y PIM en términos Porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

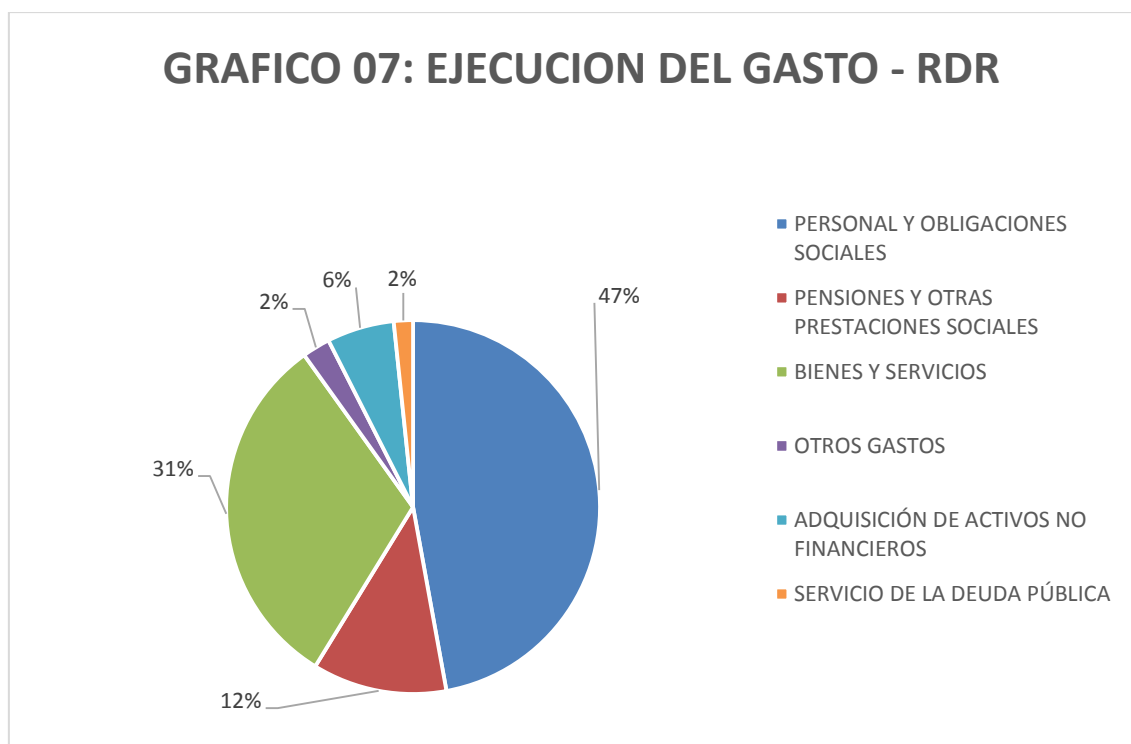
IEI (EJEC/PIA)	:	0.00
IEI (EJEC/PIM)	:	1.00

#### 4.1.4 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS POR RUBRO DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RDR).

Tabla 07: Ejecución De Los Gastos - RDR

RUBRO	PIA	MODIF	PIM	EJEC	IEI (PIA)	IEI (PIM)
2.1. Personal Y Obligaciones Sociales	18,428,047	- 5,551,340	12,876,707	12,502,762.21	0.68	0.97
2.2. Pensiones Y Otras Prestaciones Sociales	3,376,372	170,031	3,546,403	3,084,651.80	0.91	0.87
2.3. Bienes Y Servicios	8,291,688	6,550,101	14,841,789	8,312,162.46	1.00	0.56
2.5. Otros Gastos	1,272,933	-	1,272,933	640,794.72	-	0.50
2.6. Adquisición De Activos No Financieros	2,525,330	10,385,506	12,910,836	1,543,138.84	0.61	0.12
2.8. Servicio De La Deuda Pública	480,000	-	480,000	440,000.00	0.92	0.92
<b>TOTAL</b>	<b>34,374,370.00</b>	<b>11,554,298.00</b>	<b>45,928,668.00</b>	<b>26,523,510.03</b>	<b>0.77</b>	<b>0.58</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo



Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo

## 2.1.- PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

En esta genérica de gasto para los Recursos Directamente Recaudados se presupuestó S/. 18,428,047.00 nuevos soles, donde las modificaciones presupuestales presentan una disminución de S/. 5,551,340.00 nuevos soles haciendo un presupuesto institucional modificado de S/. 12,876,707.00 nuevos soles.

La Ejecución presupuestal en esta genérica de gastos asciende a S/. 12,502,762.21 nuevos soles, por lo que de acuerdo al indicador de eficiencia del gasto con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

IEG (EJEC/PIA)	:	0.68
IEG (EJEC/PIM)	:	0.97

## 2.2.- PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

En esta genérica de gasto para los Recursos Directamente Recaudados se presupuestó S/. 3,376,372.00 nuevos soles, donde las modificaciones presupuestales presentan una disminución de S/. 170,031.00 nuevos soles haciendo un presupuesto institucional modificado de S/. 3,546,403.00 nuevos soles.

La Ejecución presupuestal en esta genérica de gastos asciende a S/. 3,082,651.80 nuevos soles, por lo que de acuerdo al indicador de eficiencia del gasto con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

IEG (EJEC/PIA)	:	0.91
IEG (EJEC/PIM)	:	0.87

### 2.3.- BIENES Y SERVICIOS

En esta genérica de gasto se presupuestó S/. 8,291,688.00 nuevos soles, donde las modificaciones presupuestales presentan un incremento de S/. 6,550,101.00 nuevos soles haciendo un presupuesto institucional modificado de S/. 14,841,789.00 nuevos soles.

La Ejecución presupuestal en esta genérica de gastos asciende a S/. 8,312,162.46 nuevos soles, por lo que de acuerdo al indicador de eficiencia del gasto con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

IEG (EJEC/PIA)	:	1.00
IEG (EJEC/PIM)	:	0.56

### 2.5.- OTROS GASTOS

En esta genérica de gasto se presupuestó S/. 1,272,933.00 nuevos soles, donde no hubo modificaciones presupuestales haciendo un presupuesto institucional modificado de S/. 1,272,933.00 nuevos soles.

La Ejecución presupuestal en esta genérica de gastos asciende a S/. 640,794.72 nuevos soles, por lo que de acuerdo al indicador de eficiencia del gasto con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

IEG (EJEC/PIA)	:	0.00
IEG (EJEC/PIM)	:	0.50

### 2.6.- ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

En esta genérica de gasto se presupuestó S/. 2,525,330.00 nuevos soles, donde las modificaciones presupuestales presentan un incremento de S/.

10,385,506.00 nuevos soles haciendo un presupuesto institucional modificado de S/. 12,910,836.00 nuevos soles.

La Ejecución presupuestal en esta genérica de gastos asciende a S/. 1,543,138.84 nuevos soles, por lo que de acuerdo al indicador de eficiencia del gasto con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

IEG (EJEC/PIA)	:	0.61
IEG (EJEC/PIM)	:	0.12

## 2.8.- SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

En esta genérica de gasto no se presentó modificaciones presupuestales siendo el presupuesto institucional de apertura de S/. 480,000.00 nuevos soles haciendo un presupuesto institucional modificado de S/. 480,000.00 nuevos soles.

La Ejecución presupuestal en esta genérica de gastos asciende a S/. 440,000.00 nuevos soles, por lo que de acuerdo al indicador de eficiencia del gasto con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

IEG (EJEC/PIA)	:	0.92
IEG (EJEC/PIM)	:	0.92

#### 4.1.5 COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) DEL INGRESO DEL RDR DE LOS PERIODOS 2014 – 2015

**Tabla 08: Comparativa De Los Impuestos Y Contribuciones Obligatorias**

09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2014	2015	./-	%
1.1	<b>IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS</b>	<b>187,318</b>	<b>92,564</b>	- <b>94,754</b>	<b>-102%</b>
1.1.5	OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	187,318	92,564	- <b>94,754</b>	<b>-102%</b>
1.1.5 3	MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	187,318	92,564	- <b>94,754</b>	<b>-102%</b>
1.1.5 3.1	MULTAS TRIBUTARIAS	187,318	92,564	- <b>94,754</b>	<b>-102%</b>
1.1.5 3.1 1	POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS	187,318	92,564	- <b>94,754</b>	<b>-102%</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo

La Genérica 1.1, Impuestos y Contribuciones Obligatorias, para 2014 se Presupuesta 187,318 y para el 2015 encontramos 92,564 hay una disminución de 94,754 para el siguiente periodo, este ingreso es obtenido por las Infracciones Tributarias, se espera que sean menores las Infracciones para el periodo 2015.

**Tabla 09: Comparativa De La Venta De Bienes Y Servicios Y Derechos**

09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2014	2015	./-	%
1.3	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS</b>	<b>29,799,218</b>	<b>31,809,520</b>	<b>2,010,302</b>	<b>6%</b>
1.3.1	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>936,047</b>	<b>718,438</b>	- <b>217,609</b>	<b>-30%</b>
1.3.1 9	VENTA DE OTROS BIENES	936,047	718,438	- <b>217,609</b>	<b>-30%</b>
1.3.1 9.1	VENTA DE OTROS BIENES	936,047	718,438	- <b>217,609</b>	<b>-30%</b>
1.3.1 9.1 1	VENTA DE PUBLICACIONES	903,449	690,178	- <b>213,271</b>	<b>-31%</b>
1.3.1 9.1 2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA	604	-	- <b>604</b>	
1.3.1 9.1 99	OTROS BIENES	31,994	28,260	- <b>3,734</b>	<b>-13%</b>
1.3.2	<b>DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>12,634,109</b>	<b>11,281,574</b>	- <b>1,352,535</b>	<b>-12%</b>
1.3.2 1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1,490,688	1,103,062	- <b>387,626</b>	<b>-35%</b>
1.3.2 1.1	REGISTROS Y LICENCIAS	1,489,294	1,096,802	- <b>392,492</b>	<b>-36%</b>
1.3.2 1.1 1	REGISTRO CIVIL	120,059	71,284	- <b>48,775</b>	<b>-68%</b>
1.3.2 1.1 2	TASAS REGISTRALES	79,743	173,969	<b>94,226</b>	<b>54%</b>
1.3.2 1.1 5	EXPEDICION DE PARTIDAS CERTIFICADAS	1,289,479	851,549	- <b>437,930</b>	<b>-51%</b>
1.3.2 1.1 6	OTROS REGISTROS	13	-	- <b>13</b>	
1.3.2 1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1,394	6,260	<b>4,866</b>	<b>78%</b>
1.3.2 1.4 1	CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	1,394	6,260	<b>4,866</b>	<b>78%</b>
1.3.2 4	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	542,080	499,774	- <b>42,306</b>	<b>-8%</b>
1.3.2 4.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	542,080	499,774	- <b>42,306</b>	<b>-8%</b>

1.3.2 4.1 6	CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	542,080	499,774	- 42,306	-8%
1.3.2 5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y URBANIZACIONES	2,809,957	1,303,074	- 1,506,883	-116%
1.3.2 5.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	178,551	80,168	- 98,383	-123%
1.3.2 5.1 1	EXPEDICION DE TITULOS DE PROPIEDAD	2,362	-	- 2,362	
1.3.2 5.1 3	URBANIZACIONES	145,456	50,067	- 95,389	-191%
1.3.2 5.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	30,733	30,101	- 632	-2%
1.3.2 5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	2,631,406	1,222,906	- 1,408,500	-115%
1.3.2 5.2 1	LICENCIA DE CONSTRUCCION	2,477,565	1,021,984	- 1,455,581	-142%
1.3.2 5.2 2	INSPECCION OCULAR	153,841	200,922	47,081	23%
1.3.2 8	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTE Y	3,057,061	3,174,075	117,014	4%
1.3.2 8.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTE Y	3,057,061	3,174,075	117,014	4%
1.3.2 8.1 3	DERECHOS DE PERMISO DE OPERACIONES	870,189	1,090,483	220,294	20%
1.3.2 8.1 4	DERECHOS DE INSCRIPCION	68,612	98,387	29,775	30%
1.3.2 8.1 5	GUARDIANIA - DEPOSITOS DE VEHICULOS	125,531	38,143	- 87,388	-229%
1.3.2 8.1 6	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	323,065	254,481	- 68,584	-27%
1.3.2 8.1 9	LICENCIAS	38,292	67,674	29,382	43%
1.3.2 8.1 12	EXPEDICION DE CONSTANCIAS	207,530	4,970	- 202,560	-4076%
1.3.2 8.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTE Y	1,423,842	1,619,937	196,095	12%
1.3.2 9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	4,208,587	2,923,533	- 1,285,054	-44%
1.3.2 9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	4,208,587	2,923,533	- 1,285,054	-44%
1.3.2 9.1 4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	1,148,852	760,257	- 388,595	-51%
1.3.2 9.1 5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	2,695,105	1,948,012	- 747,093	-38%
1.3.2 9.1 6	ANUNCIOS Y PROPAGANDAS	355,058	215,264	- 139,794	-65%
1.3.2 9.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE	9,571	-	- 9,571	
1.3.2 10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	525,736	2,278,056	1,752,320	77%
1.3.2 10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	525,736	2,278,056	1,752,320	77%
1.3.2 10.1 5	CERTIFICACIONES DIVERSAS	-	28,567	28,567	100%
1.3.2 10.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	525,736	2,249,489	1,723,753	77%
<b>1.3.3</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>16,229,062</b>	<b>19,809,508</b>	<b>3,580,446</b>	<b>18%</b>
1.3.3 3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	72,364	20,450	- 51,914	-254%
1.3.3 3.2	SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	72,364	20,450	- 51,914	-254%
1.3.3 3.99	OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	72,364	20,450	- 51,914	-254%
1.3.3 4	SERVICIOS DE SALUD	19,431	13,206	- 6,225	-47%
1.3.3 4.1	SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	12,121	8,708	- 3,413	-39%
1.3.3 4.1 1	ATENCION MEDICA	12,121	8,708	- 3,413	-39%
1.3.3 4.2	EXAMENES DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNOSTICO	7,310	4,498	- 2,812	-63%
1.3.3 4.2 1	EXAMENES DE LABORATORIO	7,310	4,498	- 2,812	-63%
1.3.3 5	INGRESO POR ALQUILERES	184,557	143,774	- 40,783	-28%
1.3.3 5.1	INMUEBLES Y TERRENOS	184,557	143,774	- 40,783	-28%
1.3.3 5.1 1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	184,557	143,774	- 40,783	-28%
1.3.3 9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	15,952,710	19,632,078	3,679,368	19%
1.3.3 9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	15,952,710	19,632,078	3,679,368	19%
1.3.3 9.2 1	BAÑOS MUNICIPALES	411,084	319,450	- 91,634	-29%



1.3.3 9.2 4	SERVICIOS CATASTRALES	2,982	-	-	<b>2,982</b>	
1.3.3 9.2 7	SERVICIOS POR INSPECCION TECNICA Y	8,486	-	-	<b>8,486</b>	
1.3.3 9.2 15	NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES	29,619	51,165		<b>21,546</b>	<b>42%</b>
1.3.3 9.2 17	SERVICIOS POR RECONOCIMIENTO DE CARNES Y OTROS	332,493	301,056	-	<b>31,437</b>	<b>-10%</b>
1.3.3 9.2 23	LIMPIEZA PUBLICA	11,510,346	11,217,628	-	<b>292,718</b>	<b>-3%</b>
1.3.3 9.2 24	SERENAZGO	1,147,156	2,177,557		<b>1,030,401</b>	<b>47%</b>
1.3.3 9.2 27	PARQUES Y JARDINES	2,510,544	5,565,222		<b>3,054,678</b>	<b>55%</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo

La Genérica 1.3, Venta de Bienes y Servicios y Derechos, para 2014 se Presupuesta 29,799,218 y para el 2015 encontramos 31,809,520 hay un aumento de 2,010,302 para el siguiente periodo, las sub-genéricas más notable donde se aprecia un aumento considerable es la 1.3.3 Venta de Servicios representado por el monto de 3,580,446 este ingreso es obtenido por la prestación de servicios, encontramos disminuciones en la sub genérica derechos y tasas administrativas, encontramos en esta sub genérica las específicas derechos y licencias de construcción que disminuyen, también tenemos específicas que aumentan que se encuentran en otros derechos administrativos.

**Tabla 10: Comparativa De Otros Ingresos**

09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2014	2015	./-.	%
<b>1.5</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>4,387,834</b>	<b>4,108,762</b>	- 279,072	<b>-7%</b>
<b>1.5.1</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,056,578</b>	<b>1,041,290</b>	- 15,288	<b>-1%</b>
1.5.1 1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	1,056,578	1,041,290	- 15,288	<b>-1%</b>
1.5.1 1.4	OTROS INTERESES	1,056,578	-	- 1,056,578	
1.5.1 1.4 99	OTROS INTERESES	1,056,578	1,041,290	- 15,288	<b>-1%</b>
<b>1.5.2</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS</b>	<b>3,317,815</b>	<b>2,492,140</b>	- 825,675	<b>-33%</b>
1.5.2 1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	3,166,667	2,385,832	- 780,835	<b>-33%</b>
1.5.2 1.5	DE TRANSPORTE	2,659,112	1,944,923	- 714,189	<b>-37%</b>
1.5.2 1.5 1	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO	2,659,112	1,944,923	- 714,189	<b>-37%</b>
1.5.2 1.6	OTRAS MULTAS	507,555	440,909	- 66,646	<b>-15%</b>
1.5.2 1.6 2	MULTAS A ESTABLECIMIENTO, FARMACIAS	414,503	206,701	- 207,802	<b>-101%</b>
1.5.2 1.6 3	MULTAS POR ESPECULACION, ACAPARACION	93,052	234,208	141,156	<b>60%</b>
1.5.2 2	SANCIONES	151,148	106,308	- 44,840	<b>-42%</b>
1.5.2 2.1	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	151,148	106,308	- 44,840	<b>-42%</b>
1.5.2 2.1 1	SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL	151,148	106,308	- 44,840	<b>-42%</b>
<b>1.5.5</b>	<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>13,441</b>	<b>575,332</b>	561,891	<b>98%</b>
1.5.5 1	INGRESOS DIVERSOS	13,441	575,332	561,891	<b>98%</b>

1.5.5 1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	13,441	575,332	<b>561,891</b>	<b>98%</b>
1.5.5 1.4 2	INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	-	547,624	<b>547,624</b>	<b>100%</b>
1.5.5 1.4 99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	13,441	27,708	<b>14,267</b>	<b>51%</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo

La Genérica 1.5, Otros Ingresos, para 2014 se Presupuesta 4,387,834 y para el 2015 cuenta con 4,108,762 hay una disminución de 279,072 para el siguiente periodo, las sub-genéricas más notable donde se aprecia una disminución considerable es la 1.5.2 multas y sanciones tributarias representado por el monto de 825,675 este ingreso es obtenido por multas, sanciones, administrativas, de transporte, mientras que la 1.5.5 referido a ingresos diversos encontramos un aumento de 561,891

#### 4.1.6 COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) DEL GASTO DE LOS PERIODOS 2014 – 2015

**TABLA 11: Comparativa De La Genérica Personal Y Obligaciones Sociales**

09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2014	2015	./-/	%
<b>2.1</b>	<b>PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>	<b>18,428,047</b>	<b>19,170,174</b>	<b>742,127</b>	<b>4%</b>
<b>2.1.1</b>	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	14,098,197	16,840,324	<b>2,742,127</b>	<b>16%</b>
2.1.1 1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	934,805	1,269,356	<b>334,551</b>	<b>26%</b>
2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	934,805	1,269,356	<b>334,551</b>	<b>26%</b>
2.1.1 1.1 2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	898,344	1,184,064	<b>285,720</b>	<b>24%</b>
2.1.1 1.1 3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL)	-	3,513	<b>3,513</b>	<b>100%</b>
2.1.1 1.1 4	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	36,461	81,779	<b>45,318</b>	<b>55%</b>
2.1.1 8	PERSONAL OBRERO	6,493,204	8,178,433	<b>1,685,229</b>	<b>21%</b>
2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE	6,493,204	8,178,433	<b>1,685,229</b>	<b>21%</b>
2.1.1 8.1 1	OBREROS PERMANENTES	6,493,204	8,178,433	<b>1,685,229</b>	<b>21%</b>
2.1.1 9	GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES	6,670,188	7,392,535	<b>722,347</b>	<b>10%</b>
2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	5,818,166	6,730,165	<b>911,999</b>	<b>14%</b>
2.1.1 9.1 1	GRATIFICACIONES	4,909,827	5,874,665	<b>964,838</b>	<b>16%</b>
2.1.1 9.1 3	BONIFICACIONES POR ESCOLARIDAD	908,339	855,500	- <b>52,839</b>	<b>-6%</b>
2.1.1 9.2	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS	698,113	500,525	- <b>197,588</b>	<b>-39%</b>
2.1.1 9.2 1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	698,113	500,525	- <b>197,588</b>	<b>-39%</b>
2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES	153,909	161,845	<b>7,936</b>	<b>5%</b>
2.1.1 9.3 1	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	-	77,362	<b>77,362</b>	<b>100%</b>
2.1.1 9.3 2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	126,749	84,483	- <b>42,266</b>	<b>-50%</b>

<b>2.1.3</b>	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,329,850	2,329,850	- 2,000,000	-86%
2.1.3.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	4,329,850	2,329,850	- 2,000,000	-86%
2.1.3.1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	4,329,850	2,329,850	- 2,000,000	-86%
2.1.3.1.1.1	APORTES A LOS FONDOS DE SALUD	3,079,850	2,079,850	- 1,000,000	-48%
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	250,000	250,000	-	0%
2.1.3.1.1.6	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	1,000,000	-	- 1,000,000	

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo

La Genérica 2.1, Personal y Obligaciones Sociales, para 2014 se Presupuesta 18,428,047 y para el 2015 cuenta con 19,170,174 hay una disminución de 742,127 para el siguiente periodo, en la sub-genérica 2.1.1 se aprecia un aumento de 2,742,127 correspondiente a las Retribuciones y complementos en efectivo, mientras que la sub-genérica 2.1.3 encontramos una disminución de 2,000,000 correspondiente a las Contribuciones de la seguridad social.

**TABLA 12: Comparativa De La Genérica Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**

09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2014	2015	./-	%
2.2	<b>PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES</b>	3,376,372	3,059,961	- 316,411	-10%
2.2.1	PENSIONES	3,116,411	2,804,961	- 311,450	-11%
2.2.1.1	PENSIONES	3,116,411	2,804,961	- 311,450	-11%
2.2.1.1.1	PENSIONES	2,390,664	2,079,214	- 311,450	-15%
2.2.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL.20530	2,268,786	1,957,336	- 311,450	-16%
2.2.1.1.1.2	OTROS REGIMENES DE PENSIONES	-	121,878	121,878	100%
2.2.1.1.1.99	OTROS REGÍMENES DE PENSIONES	121878	0	- 121,878	
2.2.1.1.2	OTRAS COMPENSACIONES	725,747	725,747	-	0%
2.2.1.1.2.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	584,810	584,810	-	0%
2.2.1.1.2.2	OTROS BENEFICIOS	-	140,937	140,937	100%
2.2.1.1.2.99	OTROS BENEFICIOS	140937	0	- 140,937	
2.2.2	PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	259,961	255,000	- 4,961	-2%
2.2.2.1	PRESTACIONES DE SALUD Y OTROS BENEFICIOS	29,961	29,961	-	0%
2.2.2.1.2	PRESTACIONES EN EFECTIVO	29,961	29,961	-	0%
2.2.2.1.2.1	SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL	21,467	21,467	-	0%
2.2.2.1.2.2	SUBSIDIO POR MATERNIDAD	8,494	8,494	-	0%
2.2.2.3	ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	230,000	225,039	- 4,961	-2%
2.2.2.3.4	OTRAS PRESTACIONES DEL EMPLEADOR	230,000	225,039	- 4,961	-2%
2.2.2.3.4.2	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	200,000	210,539	10,539	5%
2.2.2.3.4.3	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA	30,000	14,500	- 15,500	-107%

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo

La Genérica 2.2, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, para 2014 se Presupuesta 3,376,372 y para el 2015 cuenta con 3,059,961 hay una disminución de 316,411 para el siguiente periodo, la sub-genérica 2.2.1 se aprecia una disminución de 311,450 correspondiente a las Pensiones, compensaciones y otros beneficios.

**Tabla 13: Comparativa De La Genérica Bienes Y Servicios**

09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2014	2015	./-/	%
2.3	<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	8,291,688	11,107,637	<b>2,815,949</b>	<b>25%</b>
<b>2.3.1</b>	<b>COMPRA DE BIENES</b>	2,659,710	7,172,653	<b>4,512,943</b>	<b>63%</b>
2.3.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	82,918	82,918	-	<b>0%</b>
2.3.1 1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	82,918	82,918	-	<b>0%</b>
2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	82,027	82,027	-	<b>0%</b>
2.3.1 1.1 2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	891	891	-	<b>0%</b>
2.3.1 2	VESTUARIOS Y TEXTILES	54,426	54,426	-	<b>0%</b>
2.3.1 2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	54,426	54,426	-	<b>0%</b>
2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	35,496	35,496	-	<b>0%</b>
2.3.1 2.1 3	CALZADO	18,930	18,930	-	<b>0%</b>
2.3.1 3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	2,860	13,210	<b>10,350</b>	<b>78%</b>
2.3.1 3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	2,860	13,210	<b>10,350</b>	<b>78%</b>
2.3.1 3.1 2	GASES	310	10,660	<b>10,350</b>	<b>97%</b>
2.3.1 3.1 3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	2,550	2,550	-	<b>0%</b>
2.3.1 5.1	MATERIALES Y UTILES	306,290	306,468	<b>178</b>	<b>0%</b>
2.3.1 5.1	DE OFICINA	155,473	155,473	-	<b>0%</b>
2.3.1 5.1 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	89,061	89,061	-	<b>0%</b>
2.3.1 2.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	66,412	66,412	-	<b>0%</b>
2.3.1 5.3	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	40,517	40,517	-	<b>0%</b>
2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	40,517	40,517	-	<b>0%</b>
2.3.1 5.4	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	110,300	110,300	-	<b>0%</b>
2.3.1 5.4 1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	110,300	110,300	-	<b>0%</b>
2.3.1 5.99	OTROS	-	178	<b>178</b>	<b>100%</b>
2.3.1 6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,113,130	1,096,127	- <b>17,003</b>	<b>-2%</b>
2.3.1 6.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,113,130	1,096,127	- <b>17,003</b>	<b>-2%</b>
2.3.1 6.1 1	DE VEHICULOS	961,772	958,594	- <b>3,178</b>	<b>0%</b>
2.3.1 6.1 2	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	40	40	-	<b>0%</b>
2.3.1 6.1 4	DE SEGURIDAD	1,500	1,500	-	<b>0%</b>
2.3.1 6.1 5	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	-	135,993	<b>135,993</b>	<b>100%</b>
2.3.1 6.1 99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	149,818	-	- <b>149,818</b>	
2.3.1 8	SUMINISTROS MEDICOS	-	33,450	<b>33,450</b>	<b>100%</b>
2.3.1 8.2	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y AACESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	-	33,450	<b>33,450</b>	<b>100%</b>

2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y AACESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	-	33,450	<b>33,450</b>		<b>100%</b>
2.3.1 10	SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	62,620	56,620	- <b>6,000</b>		<b>-11%</b>
2.3.1 10.1	SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	62,620	56,620	- <b>6,000</b>		<b>-11%</b>
2.3.1 10.1 1	SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	11,000	11,000	-		<b>0%</b>
2.3.1 10.1 2	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	-	34,870	<b>34,870</b>		<b>100%</b>
2.3.1 10.1 3	SUMINISTROS PDE ACCESORIOS Y/O MATERIALES DE USO FORESTAL	-	10,750	<b>10,750</b>		<b>100%</b>
2.3.1 10.1 4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS	40,870	-	- <b>40,870</b>		
2.3.1 10.1 5	SUMINISTROS DE ACCESORIOS Y/O	10,750	-	- <b>10,750</b>		
2.3.1 11	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	291,764	3,026,372	<b>2,734,608</b>		<b>90%</b>
2.3.1 11.1	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	291,764	3,026,372	<b>2,734,608</b>		<b>90%</b>
2.3.1 11.1 1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	50,211	43,154	- <b>7,057</b>		<b>-16%</b>
2.3.1 11.1 2	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	-	2,983,218	<b>2,983,218</b>		<b>100%</b>
2.3.1 11.1 6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	248,610	-	- <b>248,610</b>		
2.3.1 99	COMPRA DE OTROS BIENES	745,702	2,503,062	<b>1,757,360</b>		<b>70%</b>
2.3.1 99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	745,702	2,503,062	<b>1,757,360</b>		<b>70%</b>
2.3.1 99.1 1	HERRAMIENTAS	261,603	261,603	-		<b>0%</b>
2.3.1 99.1 2	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	-	16,398	<b>16,398</b>		<b>100%</b>
2.3.1 99.1 3	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	16,398	4,720	- <b>11,678</b>		<b>-247%</b>
2.3.1 99.1 4	OTROS BIENES	4,720	2,220,341	<b>2,215,621</b>		<b>100%</b>
2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES	462,981	-	- <b>462,981</b>		
<b>2.3.2</b>	<b>CONTRATAACION DE SERVICIOS</b>	<b>5,631,978</b>	<b>3,934,984</b>	<b>- 1,696,994</b>		<b>-43%</b>
2.3.2 1	VIAJES	107,846	107,846	-		<b>0%</b>
2.3.2 1.1	VIAJES INTERNACIONALES	1,075	1,075	-		<b>0%</b>
2.3.2 1.1 1	OTROS GASTOS	-	1,075	<b>1,075</b>		<b>100%</b>
2.3.2 1.1 99	OTROS GASTOS	1,075	-	- <b>1,075</b>		
2.3.2 1.2	VIAJES DOMESTICOS	106,771	106,771	-		<b>0%</b>
2.3.2 1.2 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	26,479	26,479	-		<b>0%</b>
2.3.2 1.2 2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIONES DE SERVICIO	50,023	50,023	-		<b>0%</b>
2.3.2 1.2 99	OTROS GASTOS	30,269	30,269	-		<b>0%</b>
2.3.2 2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	658,884	614,778	- <b>44,106</b>		<b>-7%</b>
2.3.2 2.1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	246,173	246,173	-		<b>0%</b>
2.3.2 2.1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	96,173	96,173	-		<b>0%</b>
2.3.2 2.1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	150,000	150,000	-		<b>0%</b>
2.3.2 2.2	SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET	150,620	150,620	-		<b>0%</b>
2.3.2 2.2 1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	45,620	45,620	-		<b>0%</b>
2.3.2 2.2 2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	55,000	55,000	-		<b>0%</b>
2.3.2 2.2 3	SERVICIO DE INTERNET	50,000	50,000	-		<b>0%</b>
2.3.2 2.3	SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	1,811	1,811	-		<b>0%</b>
2.3.2 2.3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	1,811	1,811	-		<b>0%</b>
2.3.2 2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	260,280	216,174	- <b>44,106</b>		<b>-20%</b>

2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	180,000	135,894	- 44,106	-32%
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	21,946	21,946	-	0%
2.3.2.2.4.4	SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	58,334	58,334	-	0%
2.3.2.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES		169,190	169,190	
2.3.2.4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	169,190	169,190	-	0%
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS	125,560	123,560	- 2,000	-2%
2.3.2.4.1.4	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	9,850	9,850	-	0%
2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	33,780	35,780	2,000	6%
2.3.2.5	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	36,430	36,430	-	0%
2.3.2.5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	36,430	36,430	-	0%
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	100	10,100	10,000	99%
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	36,330	26,330	- 10,000	-38%
2.3.2.6	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGURIDAD	136,399	149,389	12,990	9%
2.3.2.6.1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	14,220	14,220	-	0%
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES	14,220	14,220	-	0%
2.3.2.6.2	SERVICIOS FINANCIEROS	46,800	46,800	-	0%
2.3.2.6.2.1	CARGOS BANCARIOS	46,800	46,800	-	0%
2.3.2.6.3	SEGUROS	75,379	88,369	12,990	15%
2.3.2.6.3.2	SEGUROS DE VEHICULOS	8,000	8,000	-	0%
2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTE DE TRANSITO (SOAT)	55,550	68,540	12,990	19%
2.3.2.6.3.99	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	11,829	11,829	-	0%
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	3,523,229	1,325,292	- 2,197,937	-166%
2.3.2.7.1	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS	45,000	100,000	55,000	55%
2.3.2.7.1.3	AUDITORIAS	4,500	100,000	95,500	96%
2.3.2.7.2	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	891,731	130	- 891,601	- 685847%
2.3.2.7.2.1	OTROS SERVICIOS SIMILARES	-	130	130	100%
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	891,731	-	- 891,731	
2.3.2.7.10	SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES	38,875	38,875	-	0%
2.3.2.7.10.1	ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES	-	38,875	38,875	100%
2.3.2.7.10.2	ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES	38,875	-	- 38,875	
2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	2,547,623	1,186,287	- 1,361,336	-115%
2.3.2.7.11.1	SERVICIOS DIVERSOS	-	1,186,287	1,186,287	100%
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,547,623	-	- 2,547,623	
2.3.2.8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,000,000	1,532,059	532,059	35%
2.3.2.8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,000,000	1,532,059	532,059	35%
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	917,430	1,403,989	486,559	35%
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD C.A.S.	82,570	128,070	45,500	36%

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo

La Genérica 2.3, Bienes y Servicios, para 2014 se Presupuesta 8,291,688 y para el 2015 cuenta con 11,107,637 hay una disminución de 2,815,949 para el



siguiente periodo, la sub-genérica 2.3.1 compra de bienes se aprecia un notable aumento de 4,512,943, correspondiente a la compra de combustibles, útiles, repuestos, suministros médicos, de mantenimiento, y otros bienes, mientras que la sub- genérica 2.3.2 contratación de servicios a disminuido en 1,696,994 correspondiente a los servicios profesionales adquiridos, mantenimientos, publicidad y otros.

**TABLA 14: Comparativa De La Genérica Otros Gastos**

09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2014	2015	./-.	%
2.5	<b>OTROS GASTOS</b>	1,272,933	1,193,074	- 79,859	-7%
2.5.2	TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	25,450	25,450	-	0%
2.5.2 1	TRANSFERENCIA CORRIENTE A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	25,450	25,450	-	0%
2.5.2 1.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,450	25,450	-	0%
2.5.2 1.1 1	A OTRAS INSTITUCIONES	-	25,450	25,450	100%
2.5.2 1.99	A OTRAS ORGANIZACIONES	25,450	-	- 25,450	
2.5.4	PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES	56,764	56,764	-	0%
2.5.4 1	AL GOBIERNO NACIONAL	52,390	52,390	-	0%
2.5.4 1.1	IMPUESTOS	8,219	8,219	-	0%
2.5.4 1.1 1	IMPUESTOS	8,219	8,219	-	0%
2.5.4 1.3	MULTAS	44,171	44,171	-	0%
2.5.4 1.3 1	MULTAS	44,171	44,171	-	0%
2.5.4 3	AL GOBIERNO LOCAL	4,374	4,374	-	0%
2.5.4 3.3	MULTAS	4,374	4,374	-	0%
2.5.4 3.3 1	MULTAS	4,374	4,374	-	0%
2.5.5	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y	1,190,719	1,110,860	- 79,859	-7%
2.5.5 1	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES	1,190,719	1,110,860	- 79,859	-7%
2.5.5 1.1	A TRABAJADORES GUBERNAMENTALES	1,119,939	1,105,860	- 14,079	-1%
2.5.5 1.1 1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	635,978	521,899	- 114,079	-22%
2.5.5 1.1 8	PERSONAL OBRERO	483,961	583,961	100,000	17%
2.5.5 1.2	A PENSIONISTAS GUBERNAMENTALES	5,000	5,000	-	0%
2.5.5 1.2 1	PENSIONISTAS	5,000	5,000	-	0%
2.5.5 1.3	AL SECTOR PRIVADO	65,780		- 65,780	
2.5.5 1.3 1	A PERSONAS JURIDICAS	40,000		- 40,000	
2.5.5 1.3 2	A PERSONAS NATURALES	25,780		- 25,780	

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo

La Genérica 2.5, Otros Gastos, para 2014 se Presupuesta 1,272,933 y para el 2015 cuenta con 1,193,074 hay una disminución de 79,859 para el siguiente periodo, la sub-genérica 2.5.2 transferencia a instituciones sin fines de lucro y

2.5.4 pago de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales, se mantiene para ambos años, mientras que en la sub-genérica 2.5.5, pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y se aprecia una disminución en 79,859 correspondiente a los gastos del personal administrativo, pensionistas gubernamentales, obreros y sector privado.

**TABLA 15: Comparativa De La Genérica Adquisición de Activos no Financieros**

09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2014	2015	./-	%
2.6	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	2,525,330	1,000,000	- 1,525,330	-153%
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2,525,330	-	- 2,525,330	
2.6.2 3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL	2,525,330	-	- 2,525,330	
2.6.2 3.2 3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATAR	1,000,637	-	- 1,000,637	
2.6.2 3.2 5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN	1,524,693	-	- 1,524,693	
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	1,000,000	1,000,000	100%
2.6.8 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	1,000,000	1,000,000	100%
2.6.8 1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	1,000,000	1,000,000	100%
2.6.8 1.4 2	GASTOS POR COMPRA DE BIENES	-	1,000,000	1,000,000	100%

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo

La Genérica 2.6, Adquisición de Activos no Financieros, para 2014 se Presupuesta 2,525,330 y para el 2015 cuenta con 1,000,000 hay una disminución de 1,525,330 para el siguiente periodo, la sub-genérica 2.6.2 Construcción de Edificios y Estructuras para el 2015 no se presupuestó ningún monto, en cuanto a la sub-genérica 2.6.8 otros Gastos de Activos no Financieros, se apertura recién para el 2015 el monto de 1,000,000.

**TABLA 16: Comparativa De La Genérica Servicio de la Deuda Publica**

09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2014	2015	./-	%
2.8	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	480,000	480,000	-	0%
2.8.1	AMORTIZACION DE LA DEUDA	480,000	480,000	-	0%
2.8.1 2	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA	480,000	480,000	-	0%
2.8.1 2.3	AMORTIZACIONES INTERNAS	480,000	480,000	-	0%
2.8.1 2.3 3	DE LA BANCA PRIVADA Y FINANCIERA	480,000	480,000	-	0%

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo

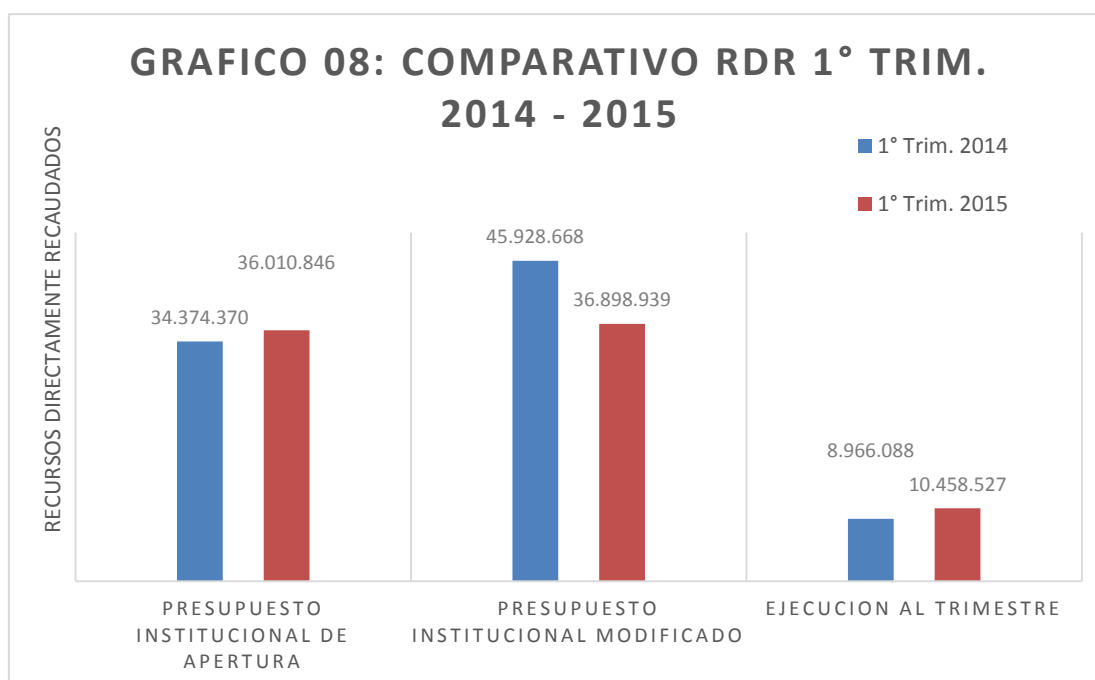


La Genérica 2.8, Servicios de la Deuda Pública, para 2014 y para el 2015 cuentan con 480,000, se mantuvo el presupuesto para ambos años, este monto provino de un préstamo de la Banca Privada del Banco INTERBANK.

**TABLA 17: Comparativa por el 1° Trimestre correspondiente a la RDR**

Detalle	1° TRIMESTRE	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución al 2° Trimestre	Avance %
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	<b>2014</b>	34,374,370	45,928,668	8,966,088	19.5
	<b>2015</b>	36,010,846	36,898,939	10,458,527	28.3

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo



Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo

Para el año 2015 el Presupuesto Institucional de Apertura es Mayor que el año 2014, las modificaciones para el años 2014 son mayores las ejecución para el 2015 es mayor, aunque solo sea del 1° trimestre para ambos años, para el 2014 se logró avanzar el 19.5% mientras que para el presente año 2015 ya tiene avanzado el 28.3%

**TABLA 18: Ejecución del Gasto del Total del Ingreso en Porcentaje a los Recursos Directamente Recaudados.**

TOTAL DE FF INGRESO RECAUDADO	RDR INGRESO RECAUDADO	% RDR	RDR GASTOS EJECUTADO	ING. NO GASTADOS	% DE EJEC.	% DEL GASTO DE LA FF	TOTAL DE FF GASTOS PIM	% GASTO DEL TOTAL DE LOS INGRESOS
111,382,071	26,666,800	23.94%	26,523,510	143,290	99.46%	25.93%	102,305,882	91.85%

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo

Se observa que el total de los ingresos recaudados por fuente de financiamiento equivale a 111,382,071 de los cuales el 23.94% representa los Recursos Directamente Recaudados (26,666,800).

Los gastos ejecutados de la RDR equivalen al 99.46% de los ingresos de la RDR.

Los Gastos de los Recursos Directamente Recaudados (26,523,510) representan el 25.93% del total de los gastos por fuente de financiamiento (102,305,882).

## CAPÍTULO V

## LA DISCUSION

Al analizar los Recursos Directamente Recaudados se logra observar que es la fuente de financiamiento principal de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, ya que la fuente de financiamiento es administrada por la misma y usada para fines locales, en los anexos detalla la ejecución de ingresos y gastos efectuados por la municipalidad, estos son suficientes para atender las necesidades reales de la población.

Por otro lado, siendo los Recursos Directamente Recaudados una de las fuentes de financiamiento mayores al ver la ejecución presupuestal del ingreso se observa que solo se ha realizado un 58% del PIM

La calidad del gasto público está constituida por la forma como se beneficia a la población y no por la cantidad de recursos que gasta la municipalidad, de manera que los indicadores actuales de evaluación presupuestal solo determinan cuanto se gasta, pero no mide el beneficio a favor de la población.

Dentro de los Recursos Directamente Recaudados se tiene la Venta de Bienes y Servicios y Derechos que equivale casi al 73% del total de la RDR el cual solo se ejecutó el 70% del ingreso del PIM

Con respecto a la Ejecución del Gasto de la RDR el rubro 2.3 de Bienes y Servicios es el que tiene mayor monto del cual solo el 56% se ha ejecutado correspondiente al PIM

Las gestiones del alcalde de turno no eran las adecuadas ya que el personal era excesivo y el pago del rubro 2.1 personal y obligaciones sociales se tuvo que hacerse una modificación anulando parte de ellas y aun así se liquidó casi el 100% de las obligaciones

Las modificaciones presupuestales según nos informó el gerente del área de presupuesto tienen como máximo realizarlas en el mes de enero, pero vemos en la “tabla 1” que las modificaciones se realizan en los meses posteriores, eso nos da a entender que se realizan modificaciones necesarias cuando la ocasión lo amerite.

Para el 2014 no se realizó un plan operativo institucional ya que según nos comentó el gerente del área se trabajaba aun con el plan operativo del 2013 donde los mayores gastos se realizaban en la limpieza pública, siendo contradictorio ya que en el año 2014 en más de 1 vez el sector de limpieza pública estuvo de huelga dejando a Chiclayo inmersa en basura por todos lados, eso significa que no cumplían con los pagos de los trabajadores de dicha labor, entonces, donde fue el presupuesto otorgado.

Se pudo observar que, aunque la municipalidad tiene muchas responsabilidades que impide una atención adecuada a la población, este ente deja de lado la atención preferencial y adecuada a personas, puesto que se logró ver un desorden a la hora de la atención y recepción de documentos, tanto así, que las solicitudes que mandábamos nosotros como estudiantes y aun así personas naturales terminaban pasando por todas las áreas dichos documentos demorando la atención del mismo pasando semanas sin respuesta alguna.

Según nuestra apreciación existe personal que ya por su larga edad llega a olvidar mandar los documentos a las áreas correspondientes hasta el punto que se equivoca al mandarlas al área correspondiente

## CONCLUSIONES

1. Al verificar los Recursos directamente recaudados se encontró que es la fuente de financiamiento mayor dentro de la municipalidad reflejado en la tabla 03, Incluyendo el PIM apenas para el año 2014 logro un avance del 58% para el fin del periodo fiscal, al ver la comparación del PIA entre el periodo 2014 – 2015 para el periodo 2015 se efectúa un mayor presupuesto de apertura.
2. Las municipalidades tienen autonomía para decidir si los recursos directamente recaudados son destinados a gastos corrientes y/o gastos de inversión, pero como señalamos líneas arriba, siempre y cuando sean para financiar la actividad relacionada con la recaudación de tal fondo, al comprobar los Recursos Directamente recaudados nos damos cuenta que presupuestan gastos innecesarios para ambos periodos (2014 – 2015), uno de los aspectos principales donde se nota un mayor presupuesto es la contratación de personal.
3. Al evaluar los Recursos Directamente Recaudados nos damos cuenta que no cumple con algunos de los planes establecidos, mayores presupuesto se dieron también para el pago del planillas, se observa en la tabla 17 una comparativa al primer trimestre, que, en el gobierno del anterior alcalde Roberto Torres las modificaciones aumentaron en más de 11 millones de soles, mientras que para el actual alcalde las modificaciones se redujeron un aproximado de 10 millones de soles, tenemos que tener en cuenta que no implementaron un Plan Operativo Institucional para el año 2014 y recién en el 2015 se implementó el POI.

## RECOMENDACIONES

Para el futuro periodo fiscal, tratar de obtener los mayores ingresos posibles, para que el gasto sea atendido adecuadamente y ser más precisos en el presupuesto de apertura y evitar las modificaciones posibles.

Contratar a personal calificado para evitar gastos innecesarios, así poder usar el ingreso sobrante en servicios necesarios como limpieza pública, alumbrado, mantenimiento de zonas públicas, etc.

Llevar un mejor control interno en la municipalidad, a través de capacitaciones, contratar personal calificado, para evitar una desorganización y lentitud dentro de la municipalidad, también se encuentra personal capaz y eficiente en su desempeño laboral siendo personas de edad avanzada.

Se recomienda un mayor orden dentro de la misma entidad ya que por experiencia propia se observó una mala organización en la recepción y envío de documentos y cartas.

Tenemos que tener en cuenta la obtención de los Ingresos de impuestos e interés dentro de las multas, sanciones, ya que, la mayoría intenta evadir estos intereses, estos ingresos ayudarían al avance de los gastos efectuados dentro de la misma municipalidad.

## BIBLIOGRAFIA

ARCHUNDIA, F (2011): "PROPUESTA PARA ACTIVAR LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL PAIS (MÉXICO) "

MACEL, M. (2013): "GESTION BUROCRATICA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA. UNIVERSIDAD RIO DE JANEIRO (BRASIL)."

ROJAS GUZMAN, Agustín (2014). En su trabajo especial de grado titulado: LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL PROCESO PRESUPUESTARIO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Espinoza (2012): "GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN EL SECTOR HOSPITALARIO QUE OPERA BAJO LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y NUEVOS MODELOS GESTIÓN DE SALUD DEL ESTADO ZULIA,"

NUÑEZ, M. (2010): "PROPUESTA DE UN PLAN ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA EN EL PERIODO 2008-2012"

MAKÓN, M (2012). "EL MODELO DE GESTION POR RESULTADOS EN LOS ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL."

UGARTE S, S.A (2013). "LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO FACTOR HACIA LA CALIDAD TOTAL DE LA GESTIÓN FINANCIERA."

MALCA, S; (2013). "ALTERNATIVAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ – MERCADO MOSHOQUEQUE. UNIVERSIDAD PEDRO RUIZ GALLO"

ENRIQUE (2011), "ESTRATEGIAS APLICADAS EN LA RECAUDACION DE TRIBUTOS EN LA MUNICIPALIDAD DE CHICLAYO PARA LOGRAR UNA GESTIÓN MUNICIPAL EFICIENTE."

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPARENCIA: Manual de Gestión Municipal.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA: Normas Técnicas de Resolución de Contraloría No 072-98; Normas de Auditoría Gubernamental; Manual de Auditoría Gubernamental, Editora Perú.

LEY 23853 Y 23854: Ley Orgánica de Municipalidades y su Modificatoria



LEY 26199: Ley Marco del Proceso Presupuestario Para el Sector Público

LEY 26162: Ley del Sistema Nacional de Control

MARINO P. Fidel, "Jurisprudencia para la actividad para la actividad municipal"

ALVARADO M. José, "Manual de contabilidad gubernamental"

ALVARADO M. José, "Presupuesto del sector público año fiscal 2013"

BENDEZU N. Guillermo, "Legislación especial sobre TRIBUTACION MUNICIPAL"

Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:  
[http://www.munichiclayo.gob.pe/Municipalidad/Presentacion/Portal\\_Transparencia.php](http://www.munichiclayo.gob.pe/Municipalidad/Presentacion/Portal_Transparencia.php)

Charles T. Hongren, Gary Sundem, Frank Selto, "Contabilidad Administrativa", capítulo 7, Novena Edición, Prentice Hall Hispanoamericana, S.A., 1994

Polimeni, Fabozzi, Adelger, "Contabilidad de costos", capítulo 9, página 348, Mc. Graw Hill, México D.F., 1990 1

Aguilar de Luque; "Democracia Directa y Estado Constitucional"; EDIT. Revista de Derecho Privado; Madrid; 1997

# ANEXOS

**GUIA DE ENTREVISTA  
AREA DE PRESUPUESTO**

**ENTIDAD:** Municipalidad Provincial De Chiclayo.

**FECHA:** Periodo 2015

PREGUNTAS	RESPUESTAS			COMENTARIOS
	SI	NO	N/A	
<p><b>AMBIENTE DE CONTROL</b></p> <p>1) ¿El Personal del área de presupuesto ha recibido capacitación sobre la aplicación de software del proceso presupuestario anual así como del sistema integrado de administración financiero SIAF?</p> <p>2) Con relación al sistema de información del proceso presupuestario (Software):</p> <p>a) ¿Se tiene apoyo del SIAF?</p> <p>b) ¿La información que genera el software se utiliza como reporte gerencial para la toma de decisiones de la alta dirección?</p> <p>c) ¿Se procesa íntegramente la información de la programación, ejecución y evaluación presupuestal en dicho sistema?</p> <p>3) ¿Existen procedimientos de verificación de la información que ingresa al Sistema?</p>				
<p><b>PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL</b></p> <p>4) ¿La asignación presupuestaria de la fuente recursos ordinarios, armoniza con los objetivos y metas de la institución?</p> <p>5) ¿Los objetivos y metas del Plan Operativo son los reflejados y aprobados en el Plan Estratégico 2001 – 2005?</p> <p>6) ¿Se ha remitido la programación trimestral de gastos oportunamente a los organismos competentes?</p>				
<p><b>FORMULACIÓN PRESUPUESTAL</b></p> <p>7) ¿Se han determinado los objetivos y metas presupuestarias en función del Plan Operativo Institucional?</p> <p>8) ¿Se han priorizado las metas comprendidas dentro de la mejora del desarrollo y gestión de la institución?</p>				

**GUIA DE ENTREVISTA**  
**AREA DE PRESUPUESTO**

**ENTIDAD:** Municipalidad Provincial de Chiclayo.

**FECHA:** Periodo 2015

PREGUNTAS	RESPUESTAS			COMENTARIOS
	SI	NO	N/A	
<p><b>APROBACIÓN PRESUPUESTAL</b></p> <p><b>9)</b> ¿El presupuesto institucional ha sido aprobado dentro del plazo establecido, mediante Resolución, contando, de ser el caso, con el acuerdo respectivo?</p> <p><b>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS</b></p> <p><b>10)</b> Se han efectuado modificaciones presupuestarias:</p> <p><b>a.</b> En el nivel institucional</p> <p><b>b.</b> En el nivel funcional programático</p> <p><b>c.</b> ¿Se cuenta con la debida aprobación?</p> <p><b>11)</b> ¿Las resoluciones que aprueban las modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático, han sido remitidas a la Dirección Nacional de Presupuesto Público?</p> <p><b>CONTROL PRESUPUESTARIO</b></p> <p><b>12)</b> ¿Se verifica que la ejecución de Ingresos y Gastos guarde relación con los Calendarios de Compromisos Mensuales Autorizados?</p> <p><b>13)</b> ¿La información del Proceso Presupuestario de Ingresos y Gastos registrada en el Software “Proceso Presupuestario”, es remitida a la D.N.P.P en los plazos establecidos.</p> <p><b>EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA</b></p> <p><b>14)</b> ¿La evaluación presupuestaria Institucional se efectúa en forma semestral y anual?</p> <p><b>15)</b> ¿Los informes de evaluación son presentados en los plazos establecidos a las instancias pertinentes?</p>				